

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

XI LEGISLATURA

12 de agosto de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la aprobación de una ley estatal sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género (*Enmiendas*) 9
- 11-20/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a la mejora de la financiación del plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales en las corporaciones locales (*Enmiendas*) 10
- 11-20/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y Comarca (*Decaída*) 13
- 11-20/PNLP-000061, Proposición no de ley relativa a las medidas para la creación y el mantenimiento del empleo en Andalucía ante la actual situación de crisis sanitaria (*Enmiendas*) 14
- 11-20/PNLP-000061, Proposición no de ley relativa a las medidas para la creación y el mantenimiento del empleo en Andalucía ante la actual situación de crisis sanitaria (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 1 de julio de 2020*) 24
- 11-20/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa a CABET y CEMSATET, del Plan COLCE del Ejército de Tierra, en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/PNLP-000064, Proposición no de ley relativa a las nuevas ayudas del Gobierno de España a los agricultores andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa al impulso del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco) *(Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 11 de marzo de 2020)* 31
- 11-20/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Ley de Mediación *(Enmienda)* 32
- 11-20/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Ley de Mediación *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 25 de junio de 2020)* 33
- 11-20/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes *(Enmiendas)* 34
- 11-20/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes *(Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de junio de 2020)* 39
- 11-20/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y su comarca *(Enmiendas)* 41
- 11-20/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y su comarca *(Inadmisión a trámite de enmienda)* 45
- 11-20/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y su comarca *(Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 24 de junio de 2020)* 46
- 11-20/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la denegación de la solicitud de autorización de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de gestión de residuos de Nerva *(Rechazada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de junio de 2020)* 48
- 11-20/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa al desarrollo rural en Andalucía *(Enmiendas)* 49
- 11-20/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa al desarrollo rural en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de junio de 2020)* 52
- 11-20/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo, extraordinarios y complementarios, para hacer frente al COVID *(Enmienda)* 53

- 11-20/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo, extraordinarios y complementarios, para hacer frente al COVID (*Rechazada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de junio de 2020*) 54
- 11-20/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales (*Enmiendas*) 55
- 11-20/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 58
- 11-20/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales (*Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 24 de junio de 2020*) 59
- 11-20/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa al rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso de esclavitud (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de junio de 2020*) 60
- 11-20/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo a la flota pesquera andaluza de arrastre del Mediterráneo (*Enmiendas*) 61
- 11-20/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo a la flota pesquera andaluza de arrastre del Mediterráneo (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de junio de 2020*) 63
- 11-20/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al orgullo LGTBI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa a CABET y CEMSATET del Plan COLCE del Ejército de Tierra en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-20/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa al turismo sénior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa a la diplomacia proactiva ante los aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles, y en concreto a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

- 11-20/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a las mejoras en los planes de infraestructuras de los centros públicos de Educación Especial de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas de apoyo a los centros educativos públicos para mejorar la atención al alumnado más vulnerable (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a la convocatoria 2020 de Andalucía Orienta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-20/PNLC-000099, Proposición no de ley relativa a las ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-20/PNLC-000100, Proposición no de ley relativa a las soluciones urgentes para paliar la situación de las trabajadoras temporeras procedentes de Marruecos (*Inadmisión a trámite*) 85
- 11-20/PNLC-000101, Proposición no de ley relativa a la regulación del ejercicio profesional del deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-20/PNLC-000102, Proposición no de ley relativa a las ayudas solicitadas e impulsadas por el Gobierno de Andalucía en relación a la modificación del Reglamento Europeo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-20/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa al cumplimiento del Gobierno de España con los regantes de la zona de la presa de Siles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-20/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa al inicio de las obras de desdoble del túnel de San Silvestre (Huelva), con carácter inmediato, por parte del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa al registro de órdenes de calificación BIC en el Registro de la Propiedad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/PNLC-000106, Proposición no de ley relativa a la exigencia del cumplimiento de los principios legalmente establecidos para la adjudicación de puntos de encuentro familiar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-20/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a las mejoras educativas de apoyo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-20/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a las medidas de reactivación económica, transparencia y fiscalidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-20/PEC-000003, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz (*Decaída*) 103
- 11-20/PEC-000004, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a la cuantía de las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz (*Decaída*) 104
- 11-20/PEC-000005, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa al Centro Tecnológico del Vino en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Decaída*) 105
- 11-20/PEC-000072, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a la explotación de la concesión del Centro de Interpretación José Antonio Valverde, de La Laguna de Fuente de Piedra (Málaga) (*Decaída*) 106
- 11-20/PEC-000076, Pregunta relativa a las iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 107
- 11-20/PEC-000077, Pregunta relativa a la situación de la explotación de la nueva cantera en Coín: «ampliación de Josefina II» (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 108
- 11-20/PEC-000078, Pregunta relativa a la situación de la explotación de nueva cantera en Coín: «ampliación de Josefina II» (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía*) 109
- 11-20/PEC-000079, Pregunta relativa al informe sobre el estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud y Familias*) 110
- 11-20/PEC-000081, Pregunta relativa al informe sobre el estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 111
- 11-20/PEC-000082, Pregunta relativa a la regeneración urbana del Guadalmedina (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 112

- 11-20/PEC-000083, Pregunta relativa al uso cultural del Convento de la Trinidad (Málaga)
(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico)
113
- 11-20/PEC-000084, Pregunta relativa a la declaración de La Farola, en Málaga, como BIC
(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico)
114

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/PE-002367, Pregunta relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)
(Calificación favorable y admisión a trámite)
115
- 11-20/PE-002368, Pregunta relativa a la usurpación del dominio público hidráulico, realizado por la intercomunidad Jardines de Zahara, en Tarifa (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
117
- 11-20/PE-002369, Pregunta relativa a los incentivos a la construcción sostenible en el municipio de Orcera (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
119
- 11-20/PE-002370, Pregunta relativa a la autorización del traslado de alimoches del centro de cría Guadalentín, en Cazorra (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
120
- 11-20/PE-002371, Pregunta relativa al nuevo IES Almensilla (Sevilla) y problemas a resolver *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
121
- 11-20/PE-002372, Pregunta relativa a la revisión del abastecimiento del agua en los centros de enseñanza CEIP Vicente Aleixandre e IES Matilde Casanova, en La Algaba (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
123
- 11-20/PE-002373, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Rafael Bravo Martín, de Alcalá del Río (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
125
- 11-20/PE-002374, Pregunta relativa al cerramiento y a las barreras arquitectónicas en el CEIP San Gregorio de Osset, de Alcalá del Río (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
126
- 11-20/PE-002375, Pregunta relativa a la actuación urgente en las barreras arquitectónicas en el CEIP San Ignacio del Viar, de Alcalá de Río (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
127
- 11-20/PE-002376, Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Cantillana (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
128

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

XI LEGISLATURA

12 de agosto de 2020

- 11-20/PE-002377, Pregunta relativa a la diversa problemática en el IES Ilipa Magna, de Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/PE-002378, Pregunta relativa a los incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/PE-002379, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-20/PE-002380, Pregunta relativa a las líneas en el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey, de Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/PE-002381, Pregunta relativa a las ofertas publicadas de Gestión de Empleo Agrario (GEA) para la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-20/PE-002382, Pregunta relativa al desplazamiento y a la organización del profesorado de distintos centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) hasta el funcionamiento de un nuevo IES (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/PE-002383, Pregunta relativa al Plan de Playas Seguras 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-20/PE-002384, Pregunta relativa al plan de recuperación del lobo ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-20/PE-002385, Pregunta relativa a la declaración de la protección animal como BIC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-20/PE-002386, Pregunta relativa al pago del canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas de interés de la comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-20/PE-002387, Pregunta relativa a las transferencias a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-20/PE-002388, Pregunta relativa a los vallados cinegéticos en la Sierra Norte de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-20/PE-002389, Pregunta relativa a la elevada tasa de desempleo en Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-20/PE-002390, Pregunta relativa al plan de choque del turismo en Úbeda y Baeza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145

- 11-20/PE-002391, Pregunta relativa a las ayudas para los daños ocasionados por los temporales Dana y Gloria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-20/PE-002413, Pregunta relativa al tercer hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-20/PE-002414, Pregunta relativa a la relación de programas inscritos en el registro de programas de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-20/PE-002415, Pregunta relativa al procedimiento seguido por la RTVA para contratar productoras externas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-20/PE-002416, Pregunta relativa a la relación de contratos con productoras externas que se realizaron en la RTVA en el primer semestre de 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-20/PE-002417, Pregunta relativa a los programas de Canal Sur Radio de producción propia y de producción externa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-20/PE-002418, Pregunta relativa a la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-20/PE-002419, Pregunta relativa a la programación de Canal Sur Radio durante el período estival (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 11-20/PE-002420, Pregunta relativa a la reincorporación del 100% de la plantilla de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-20/PE-002421, Pregunta relativa a las medidas y protocolos de seguridad frente al COVID-19 en la Alhambra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 11-20/PE-002422, Pregunta relativa a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-20/PE-002423, Pregunta relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-20/PE-002424, Pregunta relativa a la seca del alcornocal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-20/PE-002425, Pregunta relativa a las actuaciones ante la seca del alcornoque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la aprobación de una ley estatal sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a garantizar una ley estatal sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir desarrollando la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, ante la falta de una ley nacional que regule esta materia, y a continuar luchando por los derechos de este colectivo tan vulnerable de nuestra sociedad».

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a la mejora de la financiación del plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales en las corporaciones locales

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Popular Andaluz, Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incremente su aportación a la financiación del plan concertado, de forma complementaria al incremento de recursos por parte del Gobierno de España».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo, 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar una partida presupuestaria extraordinaria a las entidades locales y diputaciones para la contratación de profesionales en los Servicios Sociales Comunitarios, con el objetivo de agilizar la tramitación de prestaciones públicas».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la prescripción y gestión pública de todos los recursos y prestaciones de la Administración pública, a través de los Servicios Sociales, a fin de garantizar la universalidad, la equidad y la transparencia en el acceso a los mismos».

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar de manera urgente las oportunas medidas para permitir que los ayuntamientos puedan disponer del 100% del superávit generado en 2019 para implementar aquellos servicios, ayudas y medidas extraordinarias que permitan actuar contra los negativos efectos económicos y sociales derivados de la pandemia del COVID-19, y destinar mayores recursos, entre otros, a reforzar servicios públicos esenciales, como son las políticas sociales».

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando redactado como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que incremente su aportación al plan concertado para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Añadir un punto cuarto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio que permita evitar duplicidades en los servicios, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar así los beneficios del plan».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 2

Modificar el punto segundo:

«El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno a que, si tras los estudios de necesidades y duplicidades del plan se considera necesario, incremente su aportación a la financiación del plan concertado».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Añadir un punto tercero:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio y un mapa de las necesidades de las prestaciones básicas de servicios sociales en las corporaciones locales beneficiarias de estos recursos, que permitan distribuirlos bajo criterios estrictamente objetivos y en base a las necesidades reales de cada uno».

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y Comarca

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a política industrial en Linares y Comarca (con núm. de expediente 11-20/PNLP-000058), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000061, Proposición no de ley relativa a las medidas para la creación y el mantenimiento del empleo en Andalucía ante la actual situación de crisis sanitaria

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo, 3 bis

«3 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a impulsar, junto al Gobierno del Estado, acuerdos de financiación en el ámbito de la Unión Europea que no supongan, de nuevo, otra vuelta al camino de austeridad que tantos efectos desastrosos provocó en nuestra Comunidad, y en todo caso a que no se convierta en austeridad laboral y salarial para que vuelvan a pagar la deuda las clases populares».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 6

«... y asegurar el cumplimiento de las condiciones que se determinen cuando estas ayudas estén vinculadas al crédito bancario. Articulando medidas que imposibiliten las malas prácticas bancarias, así como las garantías de acceso universal, sin que se permita discriminación por ninguna razón en el acceso a esas líneas de apoyo».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a articular nuevas medidas que impulsen los aspectos que afiancen el sector agroalimentario y su empleo vinculado, dado su carácter estratégico, a través

de políticas de rejuvenecimiento, incorporación de la mujer, digitalización, equilibrio de todos los eslabones de la cadena alimentaria, mejorando la posición de agricultores y ganaderos, desplegando todo el abanico de medidas posibles que impidan el fraude en la contratación, el incumplimiento de los convenios colectivos, y la dignidad de las condiciones de trabajo y de vida de las personas que trabajan en los campos andaluces, promocionando la excelencia y calidad de las producciones agroalimentarias en cada una de sus fases, y consolidando todo ello mediante la promoción de canales de distribución locales que protejan los ingresos de los productores locales que permitan fijar el valor añadido de sus productos al territorio de procedencia».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 12

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a impulsar en el ámbito de la contratación pública el compromiso de la Comunidad con la calidad del empleo y la incorporación de las personas con discapacidad y de los colectivos desfavorecidos en el ámbito laboral. Asimismo, se insta al Gobierno andaluz a reforzar la responsabilidad social en el gasto público mediante la incorporación, de manera transversal y preceptiva, de consideraciones sociales en los contratos públicos y las subvenciones, así como estableciendo controles que dificulten el acceso a fondos públicos de empresas radicadas en paraísos fiscales».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 14 bis

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«14 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a elevar al Gobierno del Estado la propuesta de mantener, o mejorar si fuera posible, las disposiciones estatales vigentes relativas a la salud laboral, y especialmente en lo que se refiere a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo, precisamente en unos momentos de máxima alerta sanitaria, que aconsejan adoptar las máximas precauciones para la seguridad y la salud laboral de las personas en los centros de trabajo».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 21

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a proponer al Gobierno del Estado abordar los problemas que se detectan en la llamada economía de las plataformas, y a garantizar que las mismas asuman obligaciones tributarias en Andalucía, así como coadyuvar a resolver los problemas de indefinición de su condición laboral, y la desregulación de sus condiciones de trabajo, que está permitiendo el desempeño de su tarea a las personas contratadas sin las condiciones de seguridad y salud adecuadas al riesgo por la exposición al COVID-19».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 22**

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a condicionar toda ayuda o subvención, línea de crédito, o cualquier otra forma de apoyo económico a las empresas andaluzas que estén incursoas en procedimientos oficiales de expedientes sancionadores de la TTSS por faltas graves o muy graves en los ámbitos de las relaciones laborales, de la seguridad y la salud en el trabajo, del empleo y trabajadoras y trabajadores extranjeros, o de la Seguridad Social cuando los mismos se refieran a las obligaciones para con las plantillas. Dicha exclusión abarcará los últimos doce meses de actividad respecto de la fecha en que pudiera accederse a alguna de las líneas de apoyo a que se aspire».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto 23**

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que traslade al Gobierno del Estado la necesidad de impulsar medidas fiscales que pongan parte de los beneficios de las grandes corporaciones a disposición, que permitan que esa parte del beneficio económico revierta en la consolidación del empleo y en medidas de impacto social. En ese sentido, es necesario propugnar en el ámbito de la Unión Europea una tasa fiscal, tasa COVID, que venga a gravar las grandes fortunas, para que los beneficios empresariales y patrimoniales repercutan en la mayoría social. Toca socializar los beneficios, no las pérdidas».

Enmienda núm. 9, de adición**Punto 24**

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«24. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a garantizar que la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios adscritos al Servicio Andaluz de Empleo en cada ejercicio presupuestario alcance el 100% o, al menos, se acerque a este porcentaje, priorizando la gestión de los fondos europeos y los fondos finalistas del Estado».

Enmienda núm. 10, de adición**Punto 25**

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a impulsar el proceso de relocalización del empleo destruido en el ámbito de la Función Pública en las últimas décadas, favoreciendo la creación de plazas de estructura que permita la consolidación de empleo estable en la Junta de Andalucía y revierta la tendencia de las últimas décadas de externalizar servicios que se prestaban con personal propio».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto 26

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«26. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía para que se determine, en conjunto con el Gobierno del Estado y el resto de comunidades autónomas, un plan de recuperación del empleo público, encaminado a la consecución de que todo el servicio público se preste desde una plantilla de trabajadores y trabajadoras incardinados en las estructuras de las administraciones públicas. Dicha propuesta deberá ser igualmente abordada en el seno de la FEMP y la FAMP, como propuesta de consolidación de empleo en el ámbito de las administraciones locales».

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía ante la actual situación de crisis provocada por la pandemia del COVID e insta a ambos gobiernos a colaborar, con recíproca lealtad institucional y vocación de colaboración entre administraciones, en todas las medidas que están poniendo en marcha para superar todas las consecuencias que está provocando esta pandemia y que tienen incidencia directa en el empleo en Andalucía».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía reprueba todos los recortes realizados por los diferentes gobiernos de la nación en políticas activas de empleo y que han perjudicado al desarrollo del empleo en nuestra comunidad autónoma».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a complementar, en función de las necesidades que se observen, las medidas extraordinarias que está poniendo en marcha en Andalucía el Gobierno de España para la creación y el mantenimiento del empleo».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 5

«5. Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a continuar adoptando medidas y programas que favorezcan el empleo de las personas y colectivos más afectados por la crisis del COVID-19, en el marco del diálogo social, y con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la creación y el mantenimiento del empleo».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 6

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a continuar articulando medidas de mejora de la liquidez de autónomos y pymes para facilitar la supervivencia de las actividades productivas».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 19

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar a Andalucía de fondos suficientes que permitan articular un plan de empleo para los municipios de interior que les permita el control del uso y el mantenimiento de las infraestructuras turísticas y naturales, y que la selección y contratación de personas desempleadas para este plan se haga a través del Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 20

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a articular, como medida de apoyo mientras dure la pandemia, la exoneración del pago de las cuotas de Seguridad Social a trabajadores autónomos y mutualistas que hayan visto afectada su actividad como consecuencia de la misma».

Enmienda núm. 19, de adición

Punto nuevo

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a articular medidas de apoyo para el sector del comercio ambulante y feriante, tales como ayudas

económicas específicas para estos sectores, bonificaciones/reducciones en las cuotas de la Seguridad Social o, en el caso del sector feriante, se estudie la posibilidad de practicarles un tipo impositivo reducido, como ocurre en otras actividades de cultura y ocio».

Enmienda núm. 20, de adición

Punto nuevo

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a reincorporar al reparto de los fondos de la Conferencia Sectorial los 202 millones en créditos para la Formación Profesional dejados de percibir por Andalucía, así como a hacer llegar el resto de fondos comprometidos para políticas de empleo».

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo del Gobierno de España y del Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, ante la situación de crisis provocada por la pandemia del COVID-19 y manifiesta la necesidad inexorable de que ambas administraciones persistan en mantener una vocación de colaboración, con lealtad institucional, así como de cooperación y coordinación en las medidas que se están poniendo en marcha para superar todas las consecuencias que está provocando esta pandemia y que tienen incidencia directa en el empleo en Andalucía».

Enmienda núm. 22, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a complementar las medidas extraordinarias puestas en marcha por el Gobierno de España para la creación y el mantenimiento del empleo, en el marco de las disponibilidades presupuestarias y de la aportación de fondos extraordinarios por parte del Gobierno de la nación para un Plan Integral de Empleo en Andalucía, así como de los fondos de la Unión Europea que, en su caso, y en función de la finalidad asignada y del reparto equilibrado, le correspondan».

Enmienda núm. 23, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a continuar articulando nuevas medidas que impulsen los aspectos que afiancen el sector agroalimentario y su empleo vinculado, dado su carácter estratégico, a través de políticas de rejuvenecimiento, incorporación de la mujer, digitalización, equilibrio de todos los eslabones de la cadena alimentaria, mejorando la posición de agricultores y ganaderos, y promocionando la excelencia y calidad de las producciones agroalimentarias en cada una de sus fases».

Enmienda núm. 24, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a seguir impulsando y consolidando en nuestra Comunidad todas las iniciativas que fortalecen la actividad de empresas que han orientado su producción hacia el material sanitario y que lo van a poder hacer de forma continuada en el futuro inmediato, para proveer a particulares, empresas y administraciones públicas».

Enmienda núm. 25, de modificación

Punto 12

Se propone la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a continuar avanzando en el impulso en el ámbito de la contratación pública del compromiso de la Comunidad con la calidad del empleo y la incorporación de las personas con discapacidad y de los colectivos desfavorecidos en el ámbito laboral. Asimismo, se insta al Gobierno andaluz a reforzar la responsabilidad social en el gasto público mediante la incorporación, de manera transversal y preceptiva, de consideraciones sociales en los contratos públicos y las subvenciones».

Enmienda núm. 26, de modificación

Punto 13

Se propone siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el acuerdo de la Mesa General de Negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que aprueba el plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el desarrollo del mismo, e insta al Gobierno andaluz a garantizar que la reincorporación a la vida cotidiana de los empleados públicos se efectúe de manera planificada, considerando todas las normas sanitarias y la prevención de riesgos laborales, teniendo especialmente en cuenta la protección de aquellas personas con más riesgo de contraer la enfermedad, la conciliación de la vida laboral y familiar, el

mantenimiento de los servicios esenciales, la recuperación progresiva de los servicios ordinarios y la compatibilidad del trabajo presencial y no presencial, así como el trabajo a turnos».

Enmienda núm. 27, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a incrementar las líneas de avales para atender la creciente demanda de crédito, así como establecer un tramo destinado a microcréditos cuyos destinatarios sean autónomos y microempresas (pymes de hasta diez trabajadores), con unos requisitos y condiciones de solvencia adaptados a las características de dicho sector empresarial, con el objetivo de facilitar su liquidez y, a la postre, su supervivencia».

Enmienda núm. 28, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a revertir el recorte de más de 200 millones a la Comunidad de Andalucía y buscar alternativas que no supongan recortar recursos de las políticas activas de empleo autonómicas, dotando a las mismas de la financiación suficiente para llevar a cabo la Formación Profesional para el Empleo, tal y como estaba previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que fue modificada por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, desafectando los ingresos de la cuota de formación profesional a su destino natural y cuya importancia en estos momentos es vital».

Enmienda núm. 29, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las siguientes medidas de carácter económico-financiero, que permitan a nuestra Comunidad, entre otros, atender un mayor gasto destinado a políticas orientadas a la creación y el mantenimiento del empleo, así como complementar otras medidas extraordinarias puestas en marcha por el Gobierno de España:

Acabar con los agravios y la injusticia financiera que padece nuestra Comunidad y a tal fin reactivar la reforma del sistema de financiación autonómico, con la finalidad de avanzar hacia un modelo más justo y superar la infrafinanciación de en torno a 933 millones anuales que sufre Andalucía.

Abonar a la comunidad de Andalucía la recaudación de un mes de IVA del ejercicio 2017, reparando el perjuicio que para los andaluces supone que aún no se hayan pagado los 534 millones de euros correspondientes.

Corregir el trato discriminatorio y el agravio comparativo que supone el injusto criterio de reparto de los 16.000 millones del Fondo no Reembolsable COVID-19, según el cual Andalucía pierde otros 900 millones de euros».

Enmienda núm. 30, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a cumplir con el compromiso adquirido en la pasada legislatura por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y activar con carácter extraordinario un Plan Integral de Empleo para Andalucía, con una dotación presupuestaria suficiente y adecuada».

Enmienda núm. 31, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a reformular el recién aprobado plan de impulso del sector turístico, a fin de dotarlo de más líneas de actuación y de mayor dotación económica, en línea con otros países de nuestro entorno, dado el exiguo presupuesto destinado al mismo, así como que contemple medidas como la ampliación de las líneas de crédito, extensión de los ERTE hasta final de año, la reducción del IVA para actividades turísticas, la aplicación de bonos turísticos, la implementación del pasaporte sanitario y ayudas para abordar la transformación digital y la transición ecológica, entre otras».

Enmienda núm. 32, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su desacuerdo respecto de la anunciada decisión del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de recortar drásticamente la financiación a las ONG estatales de Acción Social, reduciendo en buena medida la distribución del 0,7% del IRPF de interés social y del impuesto de sociedades en un momento de crisis devastadora causada por la pandemia, y que tendrá un efecto especialmente negativo para aquellas entidades que vienen desarrollando programas de integración e inserción sociolaboral de personas con discapacidad y de colectivos especialmente vulnerables y desfavorecidos, poniendo en serio riesgo la continuidad de los mismos, e insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a no llevar a cabo el citado recorte».

Enmienda núm. 33, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar de manera urgente las oportunas medidas para permitir que los ayuntamientos puedan disponer del 100% del superávit generado en 2019 para implementar medidas de reactivación económica y del empleo, y complementar y/o ampliar planes locales de empleo».

Enmienda núm. 34, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar la puesta en marcha de un plan de apoyo al comercio y de reactivación del consumo, con especial atención al comercio minorista y de proximidad, a fin de paliar los negativos efectos en este sector como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia del COVID-19».

Enmienda núm. 35, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de nuevo punto, con el siguiente texto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a poner en marcha un plan de conciliación nacional, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, con la adecuada financiación para que estas puedan desarrollarlo, y con la finalidad de ampliar la protección a las familias, que ofrezca soluciones de conciliación a personas trabajadoras con hijos o al cuidado de mayores y dependientes que tengan una actividad laboral presencial y que no tengan opción de teletrabajar, a través del refuerzo de los servicios y apoyos complementarios de apoyo a la conciliación, así como a implementar prestaciones para compensar las reducciones de jornada, entre otras medidas».

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000061, *Proposición no de ley relativa a las medidas para la creación y el mantenimiento del empleo en Andalucía ante la actual situación de crisis sanitaria*

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 8 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a complementar, en función de las necesidades que se observen, las medidas extraordinarias que está poniendo en marcha en Andalucía el Gobierno de España para la creación y el mantenimiento del empleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a seguir impulsando y consolidando en nuestra Comunidad todas las iniciativas que fortalecen la actividad de empresas que han orientado su producción hacia el material sanitario y que lo van a poder hacer de forma continuada en el futuro inmediato, para proveer a particulares, empresas y administraciones públicas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa a CABET y CEMSATET, del Plan COLCE del Ejército de Tierra, en la ciudad de Jaén

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a CABET y CEMSATET, del Plan COLCE del Ejército de Tierra, en la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta para llevar la futura Base Logística Avanzada General Castaños a Jaén supone una oportunidad histórica para que la provincia comience a revertir el castigo y el abandono al que ha estado sometida durante años. Pese a su larga tradición castrense, Jaén ha ido perdiendo en las últimas décadas todos los emplazamientos militares, llegando a ser la única provincia del sur de España que actualmente no alberga una guarnición militar.

Desde el punto de vista estratégico, el plan COLCE podría suponer el empuje definitivo para la modernización y la lucha contra el paro estructural de la provincia. El realojamiento de los 12 centros logísticos que tiene actualmente el Ejército de Tierra en tres (un centro de abastecimiento, un centro de mantenimiento de sistemas de armas terrestres y un centro de mantenimiento de aeronaves) no solo generaría empleo directo a 1.400 personas, sino que generaría una inyección de capital complementario, crearía nuevas sinergias con la Universidad y la Formación Profesional en el campo de la I+D+i, impulsaría la actividad económica privada y acuciaría la necesidad de inversiones estatales en materia de fomento y comunicaciones.

Cuantitativamente, el proyecto prevé una inversión de 300 millones de euros y daría empleo directo a 1.400 personas. Concluido, albergaría un destacamento militar de 500 efectivos, entre oficiales, suboficiales y tropa.

Cualitativamente, supondría un salto grande para Jaén, una de las provincias más castigadas por el desempleo y la falta de comunicaciones. La diversificación del mercado laboral restaría dependencia al sector

primario, ahora dominante, y permitiría la proliferación de actividad empresarial auxiliar para abastecer y complementar la actividad militar de la base.

Jaén compite con otras provincias para alojar la nueva base logística (Segovia, Zaragoza, Toledo...) pero es, según el informe proporcionado, la que más requisitos cumple para adjudicarse el proyecto.

La ubicación de la Base Logística en el término municipal de la ciudad de Jaén, junto a la antigua carretera Nacional 323, reúne una excelente situación estratégica, situada al norte de la comunidad autónoma de Andalucía, siendo sus límites la frontera con la Meseta Castellana y los sistemas Béticos del sur. Su situación estaría centrada en el despliegue Sur de la península (Madrid, a 3 horas; Sevilla, a dos horas y media; Almería, a dos horas y cuarto; Málaga, a dos horas; Córdoba, a una hora y cuarto; Granada, a una hora). Por su situación geográfica podríamos definirla como una Base Logística Avanzada orientada al flanco Sur, pero bien comunicada con el resto de la península. La base estaría muy próxima a las brigadas de combate del Ejército de Tierra (Brigada de la Legión, en Almería; Brigada Guzmán el Bueno X, en Cerro Muriano (Córdoba), y la Brigada Extremadura XI, en Badajoz), desplegadas en el sur, unidades que podrían reforzar a las guarniciones de las plazas de soberanía (Ceuta y Melilla). Con la capital de España y sus unidades solo estaría situada a tres horas por carretera.

Asimismo, la ubicación de la Base Logística en Jaén tendría una envidiable situación desde el punto de vista de las comunicaciones que facilitarían el apoyo logístico a las unidades del Ejército de Tierra, tanto a las ubicadas en la península como a las desplegadas en misiones en el exterior. Jaén es un nudo de comunicaciones por carretera y puerta de entrada directa y rápida desde la meseta a Andalucía. La Nacional IV E-5 (Madrid- Córdoba-Sevilla -Cádiz) está a 35 Km de la base y conectada a ella a través de la A-44. Así mismo, la A-44 (Bailén- Jaén- Granada- Motril) conecta Jaén con la A-92 (Huelva- Sevilla- Málaga- Granada- Almería) y con el eje mediterráneo. El desarrollo de la A-32, prácticamente licitada en todos sus tramos en la provincia, permitirá otro acceso alternativo hacia Levante, a través de Albacete.

Respecto al transporte ferroviario, la línea férrea que discurre bordeando literalmente la ubicación propuesta conecta Jaén con Linares-Baeza, nudo ferroviario fundamental de Andalucía para el tráfico de mercancías, por ser cruce de las líneas que se dirigen a Madrid y al norte de España, así como a Levante, por Alcázar de San Juan. En Linares-Baeza también confluyen las líneas principales de Andalucía: hacia Sevilla-Córdoba-Cádiz-Huelva una, y la que se dirige a Granada y Almería.

En cuanto a transporte marítimo, como puerto principal de embarque de mercancías y tropas se designaría a Motril, situado a una hora y media, y como puerto alternativo al puerto de Málaga, situado a dos horas. Ambos puertos cuentan con sobradas capacidades de carga de pasajeros y mercancías. Es conveniente destacar en este punto que los puertos de Algeciras, Almería, la base aeronaval de Rota, y los arsenales de San Fernando y Cartagena, principales puertos de embarque de tropas y mercancías que comunican la península con Canarias, Ceuta y Melilla, se sitúan a menos de tres horas. Y el puerto de Valencia, que ha desempeñado un papel importante en los procesos de despliegue/repliegue de materiales de las misiones en el exterior, a cuatro horas.

En relación al transporte aéreo, como aeropuerto principal de embarque de tropas y mercancías se designaría al aeropuerto de Granada-Jaén, situado a una hora. Como aeropuertos alternativos, el de Córdoba, a una hora y media, y el de Málaga, a dos horas (este último, aeropuerto internacional). Por otra parte, la

base aérea del Ejército del Aire de Armilla (Granada) está situada a una hora y la base de helicópteros del Ejército de Tierra, en Almagro (Ciudad Real), a dos horas.

La proximidad del Grupo de Transporte, perteneciente a la Agrupación de Apoyo Logístico 21, ubicado en Granada (situado a una hora), facilitaría las acciones del Servicio de Transporte Regular del Ejército (SETRE), para el transporte por carretera de todo tipo de abastecimientos, ya que semanalmente esa línea (Granada) pasaría a 1 Km de la base. Otra de las líneas SETRE (Sevilla) pasaría a escasos 35 km (Bailén) de la base.

Cabe destacar que la provincia de Jaén es una de las que mantiene los índices de captación en las FAS más altos de todo el territorio nacional. En el último cuatrienio (2016-2019) han sido 3.465 los jiennenses que han cursado solicitud de ingreso, desde la Subdelegación de Defensa de Jaén, a los diferentes cuerpos y escalas de las FAS, consiguiéndolo 578 de ellos.

Además, son centenares los jiennenses los que actualmente están destinados en unidades, centros y organismos, principalmente del Ejército de Tierra, en provincias limítrofes (principalmente en Córdoba, Granada y Almería), y que siguen manteniendo su domicilio o el de sus familias en la provincia de Jaén, y que sin duda facilitarían completar con prontitud las plantillas de las unidades que constituirían la Base Logística.

Por otra parte, la ciudad de Jaén posee en la actualidad capacidad para satisfacer las necesidades del personal destinado y sus familias (hospitales y centros sanitarios, instalaciones deportivas, vivienda a precios asequibles, colegios y centros de enseñanza-escuelas de idiomas, conservatorios de música y la Universidad de Jaén, con una oferta académica muy amplia de grados y másteres, además de todo tipo de servicios).

La futura Base Logística del Ejército de Tierra tendría muy próxima a la Universidad de Jaén (UJA), referente en investigación científica y tecnológica, materializada en proyectos I+D de interés militar, como el proyecto CUSTODES. «Sistemas Inteligentes de procesamiento de imágenes y detección de amenazas en escenarios de conflicto», recientemente seleccionado por la Dirección General de Armamento y Material del MINSDEF como de interés para la Defensa, dentro del programa del MINISDEF denominado COINCIDENTE. La Universidad de Jaén cuenta en su estructura con las Escuelas Politécnicas de los Campus de Jaén y Linares, centros que destacan por sus proyectos I+D+i, que podrían ser muy válidos e interesantes para dar respuesta a áreas tecnológicas relacionadas con los sistemas de armas presentes y futuros, a los que el Ejército de Tierra tendría que realizar tareas de mantenimiento en la futura Base Logística. Las relaciones profesionales de los ingenieros de la UJA con los ingenieros politécnicos del Ejército de Tierra destinados en la Base Logística supondrían una sinergia magnífica para desarrollar proyectos de interés conjuntos que dieran como resultado desarrollos tecnológicos, de uso civil y militar.

En este sentido, también es de destacar la ubicación en Villacarrillo (Jaén) del centro Atlas, de vuelos experimentales de sistemas aéreos no tripulados (UAS/RPAS). La iniciativa está enmarcada dentro del proyecto Aladdin, financiado por el programa Horizonte 2020 y en el que participan 18 socios, de 9 países europeos. El centro está gestionado por el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (Fada-Catec) y en él cumplen sus misiones personal altamente especializado en este tipo de sistemas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que, por parte del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, se acuerde implantar en el término municipal de Jaén la Base Logística Avanzada contemplada en el Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000064, *Proposición no de ley relativa a las nuevas ayudas del Gobierno de España a los agricultores andaluces*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las nuevas ayudas del Gobierno de España a los agricultores andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo andaluz ha evolucionado en las últimas décadas con la incorporación de todo tipo de avances, especialmente en la modernización de sus sistemas de riego, la aplicación de nuevos avances en la explotación de sus tierras y la generalización de las nuevas tecnologías en los sistemas de procesado y comercialización. Ello se traduce en una creciente productividad y capacidad para competir en los mercados exteriores y en el posicionamiento de nuestra agricultura, en todos sus ámbitos de producción, en uno de los más relevantes y punteros de Europa.

Cerca de la mitad del territorio de Andalucía es superficie agraria, aproximadamente el 40% de nuestra población vive en zonas rurales, contamos con 250.000 explotaciones agrarias y 6.000 industrias agroalimentarias, el sector agroalimentario andaluz aporta el 8% del PIB, genera el 10% del empleo de Andalucía y es el sector que más contribuye a las exportaciones de la comunidad autónoma (más de un tercio de las ventas al exterior).

Nuestros agricultores, ganaderos y pescadores han jugado un papel fundamental para superar el confinamiento de la población por la pandemia del COVID-19, asegurando los productos de primera necesidad y poniendo en valor la importancia del campo andaluz en una situación de crisis sanitaria como la que estamos padeciendo.

Una crisis que nos ha servido para ser conscientes de que debemos reivindicar a la Unión Europea medidas que fuesen más allá de meros ajustes administrativos y que se reflejasen en medidas excepcionales más acordes con la gravedad de las actuales circunstancias, como se ha hecho en otras ocasiones.

Ante estas reivindicaciones, la Comisión Europea ha puesto sobre la mesa medidas de reducción de la oferta –almacenamiento privado– para los sectores más castigados, como la carne de ovino y caprino, los quesos o la leche en polvo; también ha flexibilizado importantes requisitos reglamentarios de los programas sectoriales de vino y frutas u hortalizas, para facilitar a los agricultores el cumplimiento de sus obligaciones, en el marco de dichos programas.

Entre las medidas anunciadas a finales de abril, en este llamado «segundo paquete de respuesta a la COVID» se enmarca esta modificación del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que votamos en el pleno de junio.

Damos la bienvenida a esta propuesta que abre la posibilidad de aportar algo de liquidez a los agricultores y empresas agroalimentarias. Por primera vez se establece la posibilidad de acceder a una ayuda directa, un pago único a tanto alzado, para un sector que, a pesar de las dificultades, ha cumplido con su papel en la sociedad en los momentos más duros de la pandemia.

Los Estados miembros, las regiones en nuestro caso, podrán destinar los fondos de desarrollo rural aún no gastados para apoyar a agricultores y a Pymes y cooperativas agroalimentarias que se dediquen a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, estableciendo que las comunidades autónomas deberán acreditar que la ayuda se destina a los más afectados en función de criterios objetivos y no discriminatorios.

La entrada en vigor de esta modificación será inmediata tras la aprobación del pleno de junio y su publicación. Esperamos que las comunidades autónomas las pongan en marcha lo antes posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo de la Unión Europea con el campo andaluz e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España, para que ambos, en el ámbito de sus competencias, articulen los mecanismos que faciliten que las ayudas de la UE lleguen a la agricultura andaluza con la mayor rapidez posible.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un programa de ayudas directas dirigidas al sector agrícola andaluz que ha resultado afectado por las consecuencias económicas de la pandemia originada por el COVID-19, financiando, como mínimo, con el 2% de los fondos europeos de desarrollo rural que le corresponden a la Comunidad y que no han sido gastados.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar ayudas directas de 7.000 euros por agricultor y explotación, y de 50.000 euros a pymes y cooperativas agrícolas que se dediquen a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner todos los mecanismos a su alcance para que estas ayudas lleguen a los beneficiarios antes del 31 de diciembre de 2021.

Sevilla, 24 de junio de 2020.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa al impulso del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco)

Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 11 de marzo de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DEL ARTE SACRO ANDALUZ COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD (UNESCO)

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España:

1.1 Impulse la candidatura del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco), al reunir los requisitos necesarios para ser incluido en la lista representativa.

1.2 Promueva que las entregas de bienes realizadas por orfebres, doradores, restauradores, ebanistas y otros artesanos y profesionales, cuya actividad principal sea la creación, el mantenimiento o la restauración del arte sacro andaluz, tributen como IVA cultural o reducido al tipo del 10%, en aras de potenciar su crecimiento.

1.3 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias tributarias, impulse mejoras fiscales aplicables a las entregas de bienes realizadas por orfebres, doradores, restauradores, ebanistas y otros artesanos y profesionales, cuya actividad principal sea la creación, el mantenimiento o la restauración del arte sacro andaluz, mediante bonificaciones e incentivos que potencien su crecimiento.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar las profesiones relacionadas con el arte sacro, mediante su inclusión en los ciclos formativos de Formación Profesional, promoviendo el acceso a las mismas, así como su desarrollo y continuidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Ley de Mediación

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular la mediación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, fomentando el acceso de la ciudadanía a este método alternativo de solución de conflictos y evitando la dispersión de competencias, manteniendo la vigencia de la Ley 1/ 2009, de 27 de febrero, reguladora de la mediación familiar en Andalucía, y el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el reglamento modificado por Decreto 65/2017, de 23 de mayo; la Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se regulan las tarifas aplicables en los procedimientos de mediación familiar gratuita y el sistema de turnos; la Orden de mayo de 2013, por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de las personas mediadoras, y por último la Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se aprueban los modelos de solicitud de inscripción básica, modificación, prórroga y cancelación en el registro de mediación familiar de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Ley de Mediación

Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA LEY DE MEDIACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular la mediación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, y de conformidad con la normativa del Estado, fomentando el acceso a la ciudadanía a este método alternativo de solución de conflictos y evitando la dispersión de competencias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo, 6

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a elaborar un plan específico urgente de apoyo al sector profesional relacionado con las ferias y fiestas populares, especialmente con las trabajadoras y trabajadores ambulantes, popularmente «feriantes», afectados de manera brutal por las disposiciones y recomendaciones relativas a los protocolos de seguridad COVID-19 anunciados por el Gobierno de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo, 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta a que el Gobierno de Andalucía programe medidas de apoyo para el colectivo, con especial atención a aquellos en situación de mayor riesgo socioeconómico, articulando ayudas económicas que vayan directamente a ellos».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 8

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía para que aplique una partida específica de las ayudas a autónomos autofinanciadas, facilitando el acceso a las trabajadoras y trabajadores del sector, de manera que se les garantice la supervivencia económica que les permita atender en parte los compromisos económicos ante la situación de paralización de la actividad».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo, 9

«9. El Parlamento de Andalucía insta a que el Gobierno de Andalucía muestre especial sensibilización con la situación de este colectivo y articule medidas que permitan amortiguar los compromisos económicos, favoreciendo una línea de ayudas de financiación, así como una línea específica de garantías de créditos concedidos por entidades financieras para circulante en favor del sector en las mejores condiciones posibles. El acceso en las mejores condiciones a dichas líneas se debe extender, al menos, a los 12 meses posteriores a la declaración del fin del estado de alarma».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo, 10

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a establecer un papel de mediación con las entidades bancarias para que los créditos actualmente comprometidos por este colectivo logren un aplazamiento extraordinario que permita, al menos, 12 meses más de carencia sobre lo dispuesto en los contratos que los vinculan».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo, 11

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a proponer medidas alternativas a la situación creada como consecuencia de la falta de actividad del sector, con especial énfasis en el seguimiento y análisis de la situación actual, dado el nuevo escenario tras la consecución de la fase 4 de la pandemia, que permita estudiar la reactivación de las actividades del sector, favoreciendo la instalación y la reanudación de la actividad en zonas de alta afluencia turística, con la adopción de las medidas y protocolos de seguridad que se determinen mediante la articulación específica de una propuesta de actividad por parte de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo, 12

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a llevar a cabo reuniones de forma urgente y periódicas con el colectivo de feriantes, a fin de conocer y buscar soluciones a su situación, así como para realizar una evaluación continua y permanente de aquellas medidas que se hayan podido ejecutar».

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto X, quedando como sigue:

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha ayudas e incentivos públicos para este sector, ayudas para el automantenimiento de sus equipos, infraestructuras, medios mecánicos, atracciones, para mejorar y modernizar los mismos, así como para incrementar la formación, creatividad y capacidad artística de estos trabajadores y profesionales».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto X, quedando como sigue:

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad posible, elabore un protocolo andaluz para la celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, como ferias y romerías, teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan en este tipo de eventos y, en especial, un protocolo para verbenas o actividades musicales y para zonas de atracciones mecánicas, con el fin de cumplir con las garantías sanitarias y de seguridad en el desarrollo de dichas actividades».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto X, quedando como sigue:

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una campaña de sensibilización y dinamización dirigida a generar confianza en los consumidores y usuarios de las actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, tales como veladas o verbenas musicales, jornadas culturales, parques de atracciones de feria o puestos de carácter temporal, y para la divulgación de las medidas sanitarias y de seguridad que deban contemplarse en la asistencia y uso de este tipo de actividades, atracciones o eventos».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto X, quedando como sigue:

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar la norma jurídica correspondiente que clarifique la situación de seguridad esgrimida a la hora de recomendar la no

celebración de los eventos de celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, como ferias y romerías, teniendo en cuenta las diferentes actividades relacionadas con el colectivo de feriantes, para de esta manera aportar seguridad jurídica y sanitaria a la realización de las mismas y poder discriminar entre una norma vinculante y no una recomendación para la protección de la salud de las personas».

Enmienda núm. 12, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto X, quedando como sigue:

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una mesa de trabajo, en el ámbito de la Comisión de Empleo, con el fin de hacer un seguimiento de la situación mientras se mantenga la recomendación del Gobierno de Andalucía».

Enmienda núm. 13, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto X, quedando como sigue:

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar una partida presupuestaria para las corporaciones locales, que ayude a mantener el presupuesto destinado a ferias y fiestas en el ámbito de actividades que puedan permitir que los trabajadores, profesionales y empresas afectados por su suspensión puedan obtener ingresos mediante las actividades alternativas que puedan organizarse, generando ingresos para los autónomos y empresas del sector».

Sevilla, 22 de junio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 14, de adición

Punto nuevo

«6. Promover, en coordinación con las entidades locales, mecanismos que posibiliten la devolución íntegra de las tasas anticipadas de las ferias suspendidas por causa de la emergencia sanitaria del COVID-19 y que ya han sido abonadas total o parcialmente».

Enmienda núm. 15, de adición

Punto nuevo

«7. Bonificar, durante los ejercicios 2020-2021, los certificados de inspección técnica de vehículos para los utilizados en la actividad ferial».

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes

Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO AL COLECTIVO DE FERIANTES

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al sector vinculado a la actividad de feria y fiestas populares «fernet», a los efectos de crisis del sector, consecuencia de la pandemia del COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación programe medidas de apoyo para el colectivo de los «feriantes», con especial atención a aquellos en situación de mayor riesgo socioeconómico, articulando ayudas económicas que vayan directamente dirigidas a ellos.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación muestre especial sensibilización con la situación del colectivo de referencia y articule bonificaciones y/o reducciones en las cuotas de la Seguridad Social para los ejercicios 2020 y 2021.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en colaboración con las administraciones locales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, articulen medidas de flexibilización y apoyo a dicho colectivo.

5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación, en el conocido como IVA «cultural», que es el que se aplica a la actividad de este sector, se les incluya con una tributación del 10 %, al igual que a los sectores y colectivos que ya tributan a ese tipo impositivo, consiguiendo con ello que los feriantes pasen del 21% al 10%, como medida transitoria en el periodo de crisis económica provocado por el COVID-19, lo que significaría un alivio esencial que ayudaría a la viabilidad económica y social de dicho sector.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a llevar a cabo reuniones de forma urgente y periódicas con el colectivo de feriantes, a fin de conocer y buscar soluciones a su situación, así como para realizar una evaluación continua y permanente de aquellas medidas que se hayan podido ejecutar.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una campaña de sensibilización y dinamización dirigida a generar confianza en los consumidores y usuarios de las actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, tales como veladas o verbenas musicales, jornadas culturales, parques de atracciones de feria o puestos de carácter temporal, y para la divulgación de las medidas sanitarias y de seguridad que deban contemplarse en la asistencia y uso de este tipo de actividades, atracciones o eventos.

8. Promover, en coordinación con las corporaciones locales, y respetando los criterios propios de dichas entidades, mecanismos que posibiliten la devolución íntegra de las tasas anticipadas de las ferias suspendidas por causa de la emergencia sanitaria del COVID-19 y que ya han sido abonadas total o parcialmente.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una mesa de trabajo, en el ámbito de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con el fin de hacer un seguimiento de la situación mientras se mantenga la recomendación del Gobierno de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y su comarca

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

«Punto 15. Afrontar, junto con la iniciativa privada, un ambicioso plan de fomento de la I+D+i».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

«Punto 16. Promover la formación técnica profesional».

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

«1. Dada la situación de extrema gravedad social en que se encuentra Linares, el Consejo de Gobierno formulará una revisión de la Estrategia Industrial 2020, para dar respuesta a la grave situación de desempleo y exclusión social que sufre esta comarca jienense».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1.2

«1.2. Impulsar un convenio de colaboración con el Gobierno de España y municipios de la comarca para establecer ayudas específicas para actuaciones de reindustrialización, en analogía con otras del territorio andaluz, como el Campo de Gibraltar».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1.5

«1.5 Establecer un plan de ampliación y mejora del suelo industrial, en colaboración con el Ayuntamiento de Linares, que tenga por objeto reactivar el parque de la antigua Santana y las instalaciones del CITPIC».

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 1

Se propone unificar los apartados con la siguiente redacción:

«1. Dada la situación de la extrema gravedad social en que se encuentra Linares, municipio de España con más de 20.000 habitantes con más desempleo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía elaborará y aprobará, en virtud de la competencia que le otorga a nuestra Comunidad Autónoma el artículo 58.2, apartado 3º, del Estatuto de Autonomía, un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailón y Andújar, que dé respuesta al desempleo y la exclusión social de la comarca jienense, en cumplimiento del acuerdo parlamentario tomado por unanimidad el 3 de abril de 2014, y llevando a cabo las iniciativas necesarias para vincular al mismo, según su ámbito competencial, al Gobierno de España, los

ayuntamientos de la comarca, la Universidad y la iniciativa privada. Todo ello con el objetivo de desarrollar una estrategia de actuación integrada en dicho territorio, para combatir el elevado desempleo actual y el proceso de despoblación.

Dicho plan deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1.a) Creación, constitución y convocatoria de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento efectivo del Plan Linares Futuro, firmado entre la Junta de Andalucía y sindicatos en fecha 14 de febrero de 2011.

1.1.b) Creación de un premio anual fin de carrera, a través de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Linares y Universidad de Jaén, destinado a premiar proyectos del alumnado de la Escuela Politécnica Superior de Linares, y promover y facilitar su viabilidad en la búsqueda de financiación público-privada, como proyecto generador de empleo de Linares y su comarca».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 1.2

Se propone unificar los apartados con la siguiente redacción:

«1.2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Gobierno de España:

1.2. a) Firme un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Linares y de su comarca a fin de establecer ayudas específicas destinadas a la reindustrialización de la zona.

1.2. b) Ejecute finalmente y mejore la readaptación para mayor capacidad y frecuencia de trenes del ramal interior del Corredor Mediterráneo Algeciras-Bobadilla-Córdoba-Linares-Madrid.

1.2. c) Cumpla con los compromisos adquiridos con la Unión Europea en relación al desarrollo de los corredores de la Red Transeuropea de Transportes.

1.2. d) Elabore y apruebe la ampliación de suelo industrial en la Estación de Linares-Baeza, con la dotación de servicios y equipamientos comunes que resulten necesarios a través de la firma de los convenios de colaboración preceptivos con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares, en el ámbito de sus respectivas competencias».

Enmienda núm. 8, de supresión

Punto 1.3

Supresión.

Enmienda núm. 9, de modificación

Puntos 2 y 5

Se propone la siguiente redacción de los puntos 2 y 5:

«2. Previa declaración del Parque Empresarial Santana de Linares como Espacio de Innovación Empresarial, desde la consejería competente se elaborará, se aprobará un plan especial de actuación en el parque Santana, en el que contemplen cuantas medidas resulten necesarias a fin de convertir este gran espacio en foco de atracción y captación de nuevas empresas, a las que se facilitará suelo industrial o naves a precios

simbólicos durante los tres primeros años de permanencia y con sujeción a las condiciones que se estipulen en la redacción de nuevos convenios entre la consejería y las empresas de nueva implantación».

Enmienda núm. 10, de supresión

Punto 9

Supresión.

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 11

Se propone la siguiente redacción:

«11. Dar cumplimiento al convenio suscrito en su día entre el Ministerio de Interior y la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, en lo que al destino y finalidad del CITPIC se refiere, suscribiendo además con el Ministerio competente cuantos acuerdos o convenios resulten necesarios para dotar de contenido dicha infraestructura, permitiendo así su puesta en marcha e inicio de actividad a la mayor brevedad posible».

Enmienda núm. 12, de supresión

Punto 13

Supresión.

Enmienda núm. 13, de supresión

Punto 14

Supresión.

Enmienda núm. 14, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Gobierno de España firme cuantos convenios resulten necesarios entre ambas administraciones, para la ejecución final de cuantas actuaciones se contemplen en el plan de reindustrialización de Linares y su comarca que finalmente se elabore, de conformidad a las normas contenidas en nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía, en especial las reglas establecidas en su artículo 158.3, apartado c)».

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y su comarca

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite de enmienda formulada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el día 24 de julio 2020, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 10.064, formulada por el G.P. Popular Andaluz, a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la política industrial en Linares y su comarca (con núm. de expediente 11-20/PNLC-000072), presentada por el G.P. Adelante Andalucía, al constatar que el contenido de la enmienda no tiene conexión material con el contenido de la citada Proposición no de Ley.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la política industrial en Linares y su comarca

Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA POLÍTICA INDUSTRIAL EN LINARES Y SU COMARCA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar y ejecutar un plan de reindustrialización para la comarca de Linares, La Carolina, Bailén y Andújar, llevando cuantas acciones sean necesarias para implicar, dentro de su ámbito competencial, al Gobierno de España, los ayuntamientos de la comarca, Universidad de Jaén y agentes sociales y económicos de la comarca, con el objetivo de combatir las tasas de desempleo actual y el proceso de despoblación. Dicho plan debería contener, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1. Impulso del Plan Linares Futuro, suscrito entre Junta de Andalucía y sindicatos, incluyendo la convocatoria de la comisión de seguimiento del mismo.

1.2. Colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos de la comarca, para impulsar la reindustrialización de los municipios de la comarca, estableciendo ayudas específicas a tal fin y recabando la colaboración necesaria.

1.3. Promover la mejora de las comunicaciones a través del desarrollo del ramal interior del Corredor Mediterráneo Algeciras-Bobadilla-Córdoba-Linares-Madrid-París, para la atracción de empresas y consolidación de la posición logística de la provincia de Jaén.

1.4. Establecer, en colaboración con los ayuntamientos de la comarca, un plan de ampliación y mejora del suelo industrial en la comarca, en cumplimiento de los compromisos ante la UE sobre desarrollo de los corredores de la Red Transeuropea de Transporte.

1.5. Impulsar la instalación y desarrollo del Centro de Transporte de Mercancías en Bailén (CTM) en los terrenos que tiene a su disposición la Junta de Andalucía para ello.

1.6. Establecer acuerdos de colaboración junto a la Universidad de Jaén, Escuela Politécnica Superior de Linares, entidades privadas y ayuntamientos de la comarca, para establecer premios destinados a los proyectos del alumnado de la Escuela Politécnica Superior innovadores y destinados a su implantación en la comarca.

2. Acelerar la adecuación, renovación y remodelación de las infraestructuras e instalaciones del Parque Empresarial Santana, con el objetivo de la rehabilitación y puesta en valor de este espacio, para adaptarlo a las necesidades presentes y futuras.

3. Impulsar la empleabilidad en Linares, sobre la base de la potenciación de empresas relacionadas con los estudios impartidos en la Escuela Politécnica Superior de Linares (ingeniería civil, recursos energéticos, tecnologías mineras, mecánica, eléctrica, química industrial, telemática y telecomunicaciones en niveles de grado, máster y doctorado, además de varias titulaciones internacionales y de gran reconocimiento mundial). Para ello, con carácter extraordinario, debe promoverse un plan específico para la creación de empresas de base tecnológica y especializada en estos sectores, donde los egresados puedan aportar el valor añadido de sus conocimientos a las empresas, revirtiendo así la inversión sobre el tejido empresarial linarense y su comarca.

4. Promover, mediante un plan específico al respecto, la creación e instalación de empresas del sector carrocero, próximas al centro CETEMET.

5. Declarar el Parque Empresarial Santana como Espacio de Innovación Empresarial, a fin de propiciar que las empresas que allí se instalen puedan optar a las ventajas y subvenciones que ello supondría.

6. Poner a disposición de la comarca de Linares, y en particular del propio Ayuntamiento de Linares, las actuaciones y desarrollos que el Gobierno de la Junta de Andalucía haya realizado en relación con el vehículo Massif, siempre y cuando sus usos y beneficios sean revertidos directamente a la generación de empleo y de riqueza en dicha comarca, y la legislación aplicable lo permita.

7. Impulsar la implantación de una fábrica de vagones de tren para el transporte de tráileres en el Parque Empresarial de Santana.

8. Proporcionar apoyo técnico a cualquier iniciativa que venga avalada e impulsada por el sector, tal y como se está haciendo con la IGP Aceite de Jaén, estableciendo en la ciudad de Linares el parque empresarial y centro logístico (lonja, envasadora, distribuidora, bodega, refinería, centro logístico), y en el Parque Científico Tecnológico Geolit de Mengíbar, laboratorios, certificadora, comercializadora, administración y marketing.

9. Poner en marcha en Linares un programa de eventos tecnológicos relacionados con los estudios universitarios y el sector productivo de la comarca, con la colaboración de las Consejerías de Empleo, Empresa y Comercio, y de Economía y Conocimiento, con al menos dos eventos anuales.

10. La creación del Área Logística Linares «Puerto Seco», iniciando con la tramitación del proyecto de actuación para la declaración de interés autonómico.

11. Poner en marcha el Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas (CITPIC), que debe ser un foco de innovación y atracción de inversiones en el ámbito tecnológico.

12. Afrontar junto con la iniciativa privada un ambicioso plan de fomento de la I+D+i.

13. Promover la formación técnica profesional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la denegación de la solicitud de autorización de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de gestión de residuos de Nerva

Rechazada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la denegación de la solicitud de autorización de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de gestión de residuos de Nerva (con núm. de expediente 11-20/PNLC-000074), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa al desarrollo rural en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía apoya la magnífica labor realizada por los grupos de desarrollo rural de Andalucía en su labor de gestores del Programa de Desarrollo Rural y como motores de dinamización económica del mundo rural, conminando a los mismos a la excelencia en su gestión y a avanzar en la colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al trabajo realizado por el Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, que en un año y medio ha desbloqueado la gestión de la gran mayoría de las solicitudes de proyectos correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2017, que estaban en febrero de 2019 sin resolver y que ya cuentan con resolución definitiva, así como de la mayoría de las solicitudes de ayuda correspondientes a la convocatoria de 2018 que ya cuentan con resolución provisional».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en la resolución y pago de los expedientes pendientes, especialmente los relativos a la convocatoria de 2018, sobre los que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha realizado un gran esfuerzo para emitir las propuestas de resoluciones provisionales ya publicadas, ya que no había ninguna antes de febrero de 2019».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir potenciando la política de desarrollo rural ,en colaboración directa con los grupos de desarrollo rural de Andalucía , tal como viene haciendo, aplicando medidas que permitan la diversificación de la economía rural, la creación de empleo, el desarrollo del territorio y la fijación de la población rural de su entorno, y a seguir potenciando los grupos de trabajo impulsados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo con los grupos de desarrollo rural de Andalucía».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en los planes y medidas de desarrollo rural que ejecuta para impulsar el desarrollo sostenible y la creación de empleo en las zonas rurales de Andalucía, mejorando sus condiciones socioeconómicas, favoreciendo la eliminación de las barreras tecnológicas, promoviendo un modelo de pueblo inteligente, apoyando proyectos emergentes que generen autoempleo, y asimismo a seguir ejecutando las medidas en colaboración con los grupos de desarrollo rural».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir propiciando el incremento de la participación de las entidades representativas y de los agentes económicos y sociales del mundo rural en los órganos de decisión de los grupos, potenciando la colaboración con las distintas consejerías de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir promoviendo el emprendimiento en el mundo rural, fomentándolo y apoyando la creación de empresas competitivas, sostenibles y que creen empleo en el territorio».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir favoreciendo el intercambio de experiencias y la transferencia metodológica con otras regiones españolas y europeas».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 9

Se propone la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando medidas que involucren a los GDR en la lucha contra la despoblación, en el marco de las acciones en materia de reto demográfico».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 10

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir defendiendo tanto el mantenimiento como el refuerzo de los dos pilares de la Política Agraria Común post 2021 ante el Gobierno de España y la Unión Europea, así como el desarrollo rural en el diseño del Plan Estratégico Nacional para el periodo 2021-2027».

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa al desarrollo rural en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía apoya la magnífica labor realizada por los grupos de desarrollo rural de Andalucía en su labor de gestores del Programa de Desarrollo Rural y como motores de dinamización económica del mundo rural, conminando a los mismos a la excelencia en su gestión y a avanzar en la colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que arbitre mecanismos que permitan la resolución de los expedientes pendientes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la política de desarrollo rural, en colaboración directa con los grupos de desarrollo rural de Andalucía, aplicando medidas que permitan la diversificación de la economía rural, la creación de empleo, el desarrollo del territorio y fijar la población rural en su entorno.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar planes específicos de desarrollo rural que impulsen el desarrollo sostenible y la creación de empleo en las zonas rurales, mejorando sus condiciones socioeconómicas, favoreciendo la eliminación de las barreras tecnológicas promoviendo un modelo de pueblo inteligente, apoyando proyectos emergentes que generen autoempleo, y asimismo que estos planes se ejecuten en colaboración con los grupos de desarrollo rural.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a propiciar el incremento de la participación de las entidades representativas del mundo rural en los órganos de decisión de los grupos, potenciando sus posibilidades de actuación con las distintas consejerías de la Junta de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover el emprendimiento en el mundo rural, fomentándolo y apoyando la creación de empresas competitivas, sostenibles y que creen empleo en el territorio.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a favorecer el intercambio de experiencias y la transferencia metodológica con otras regiones españolas y europeas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender y reforzar el mantenimiento del segundo pilar de la Política Agraria Común post 2021 ante la Unión Europea y a defender el desarrollo rural en el diseño del Plan Estratégico Nacional para el periodo 2021-2027.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo, extraordinarios y complementarios, para hacer frente al COVID

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación destine a Andalucía de financiación suficiente para elaborar un plan de empleo extraordinario, que complemente las distintas iniciativas de cooperación local, gestionado por los ayuntamientos andaluces y dotado con al menos la misma cuantía que la última Iniciativa de Cooperación Local aprobada, con los mismos segmentos por edades y colectivos».

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo, extraordinarios y complementarios, para hacer frente al COVID

Rechazada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a los planes especiales de empleo, extraordinarios y complementarios, para hacer frente al COVID (con núm. de expediente 11-20/PNLC-000078), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. Aprobar desde la hacienda autonómica un fondo extraordinario, dentro del programa andaluz de colaboración financiera para ayudar a los municipios andaluces, con población comprendida entre los 5.000 y los 20.000 habitantes, en los gastos extraordinarios generados por el reforzamiento, mayor intensidad y garantía de los servicios públicos afectados por la crisis producida por el COVID-19 durante el estado de alarma, atendiendo a las necesidades reales de los municipios y sin establecer en la orden de la subvención o ayuda un mínimo garantizado».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

«Punto 3. Aprobar y transferir a los ayuntamientos andaluces, previo informe específico del impacto que ha tenido el COVID-19, aportaciones extraordinarias de la participación en los tributos de la comunidad autónoma (Patrica), o cualquier otro mecanismo de colaboración financiera con las corporaciones locales de Andalucía, dotado con los recursos suficientes para garantizar la autonomía local ante la emergencia sanitaria, de manera permanente mientras esté activada la alerta sanitaria».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

«Punto 4. Reforzar el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las corporaciones locales, así como del resto de sus obligaciones de comunicación en materia de información económica, financiera y presupuestaria. A este respecto, se considera necesario el establecimiento de una medida cautelar para aquellas entidades que manifiestamente incumplan con sus obligaciones, y todo ello sin perjuicio de la consideración en dicho procedimiento de la posibilidad de suspender dichas medidas en el caso de justificar razonadamente la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones contables».

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

«X. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación aborde de manera urgente, junto con la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, un nuevo modelo de financiación de los municipios que garantice una mayor transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y suficiencia de recursos para todos los ayuntamientos».

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

Se propone añadir al final del punto la siguiente redacción:

«3... esté activada la alerta sanitaria, siempre y cuando la dotación de dichos recursos no suponga la minoración de posibles actuaciones a realizar desde las competencias autonómicas, y en particular aquellas en materia de sanidad, servicios sociales, educación, empleo y apoyo económico a pymes y autónomos para la recuperación económica».

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de enmienda formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 10.030, formulada por el G.P. Vox en Andalucía a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales (con núm. de expediente 11-20/PNLC-000079), presentada por el G.P. Socialista, al constatar que el contenido de la enmienda no tiene conexión material con el contenido de la citada Proposición no de Ley.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a los mecanismos de colaboración financiera entre la hacienda de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales para reducir el impacto del COVID-19 sobre las haciendas locales

Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE LA HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS CORPORACIONES LOCALES PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LAS HACIENDAS LOCALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar desde la hacienda autonómica un fondo extraordinario, dentro del programa andaluz de colaboración financiera con los municipios andaluces, para atender a ayudar a los municipios con población comprendida entre los 5.000 y 20.000 habitantes en los gastos extraordinarios generados por el reforzamiento, mayor intensidad y garantía de los servicios públicos de su competencia afectados por la crisis producida por el COVID-19 durante el estado de alarma, con la finalidad y alcance contemplados para municipios de menos de 5.000 habitantes que sí han recibidos fondos extraordinarios.
2. Elaborar con urgencia un informe específico del impacto que ha tenido el COVID-19 sobre las haciendas locales de los ayuntamientos andaluces durante el estado de alarma y el impacto previsible que se puede producir sobre las haciendas locales de cara a futuro como consecuencia del COVID-19, proponiendo mecanismos de cooperación desde la hacienda autonómica con las haciendas locales, de carácter estable mientras se mantenga la situación sanitaria.
3. Articular mecanismos para garantizar la participación de las ELA en las líneas de financiación extraordinarias para los municipios andaluces, en los programas, transferencias y convocatorias presentes y futuras por parte de la Junta de Andalucía, para minimizar el impacto de la crisis.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa al rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso de esclavitud

Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 25 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECHAZO A LA CAMPAÑA ESPECÍFICA PARA DETECTAR CASOS DE EXPLOTACIÓN LABORAL E INCLUSO DE ESCLAVITUD

1. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a manifestar su rechazo a la campaña específica del Ministerio de Trabajo en el campo español, para detectar posibles casos de «explotación laboral» e incluso de «esclavitud», y de las instrucciones dadas al respecto porque suponen una clara agresión y una estigmatización del sector agroalimentario, y contribuyen a dañar la imagen y reputación del mismo en un momento de estrangulamiento económico de todo el sector por la pandemia del COVID-19.

2. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a acordar la necesidad de que, por parte de la ministra de Trabajo, se ofrezca un apoyo expreso a un sector que es fundamental y de enorme peso estratégico para la economía, y se abandone la campaña de descrédito iniciada, especialmente grave en un momento de estrangulamiento económico de todo el sector por la pandemia del COVID-19.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo a la flota pesquera andaluza de arrastre del Mediterráneo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar el apartado único del texto propositivo, enumerándolo como 1, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que al Gobierno de España, en relación con la recientemente publicada Orden APA7423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, paralice para el presente año 2020 la aplicación de los días de pesca asignados a los buques de arrastre españoles y particularmente andaluces que faenan en el mar Mediterráneo, teniendo en consideración, por un lado, la fecha de publicación de la Orden en el *BOE*, de 20 de mayo, que va a impedir que se puedan consumir todos los días de pesca durante el resto de año y, por otro lado, las circunstancias y el impacto socioeconómico que ha tenido la flota pesquera, y en concreto la flota de arrastre de fondo, que faena en aguas mediterráneas provocado por la pandemia del COVID-19, que ha hecho que muchas embarcaciones no hayan podido salir a faenar ante las dificultades de cumplir las obligaciones sanitarias, como disponer de equipos de protección individual y no poder físicamente guardar la distancia social en el buque pesquero».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado, enumerado como 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que al Gobierno de España, en relación con la recientemente publicada Orden APA7423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, establezca para el resto del año 2020 un calendario de reuniones por parte de la Secretaria General de Pesca con las principales asociaciones de armadores y cofradías de pescadores, para dar a conocer a los armadores y tripulantes la historicidad de los datos utilizados para el cálculo de los días de pesca que se indican en la citada orden ministerial».

Sevilla, 22 de junio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa al apoyo a la flota pesquera andaluza de arrastre del Mediterráneo

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 24 de junio de 2020

Orden de publicación de 1 de julio de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA DE ARRASTRE DEL MEDITERRÁNEO

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación modifique la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España 423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, de forma que atienda las peticiones del sector pesquero andaluz del arrastre del Mediterráneo, con el objetivo de que esta normativa se adapte a la realidad de este sector y sea posible conjugar la conservación que persigue la UE y la rentabilidad de la actividad, teniendo el ministerio la sensibilidad necesaria para favorecer la reactivación económica y el mantenimiento de la actividad y el empleo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa al orgullo LGTBI

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante en Comisión relativa al orgullo LGTBI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de julio de 2018, el Consejo de Ministros acordó aprobar y declarar Día Nacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio, coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Este hito histórico en la sociedad y política española reflejaba la sensibilidad del Gobierno socialista respecto a la dignidad y memoria de todas las personas.

En España, en el año 2007, fue aprobada la Ley de Identidad de Género. Hace quince años, un Gobierno socialista convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI: el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta ley hizo posible que nuestro país devolviese la dignidad debida a las personas LGTBI. El 3 de julio de 2005 entraba en vigor la modificación del Código Civil, y España se convertía así en el tercer país del mundo en legalizar el matrimonio igualitario. Aunque no fue hasta 2012 cuando la losa que pesaba sobre una posible inconstitucionalidad, presentada por el Partido Popular, no se vio plenamente despejada.

En Andalucía sin duda hemos sido pioneros. El Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007 recoge como principio rector la lucha contra el sexismo y la homofobia, y reconoce el derecho a la orientación sexual e identidad de género, y por supuesto la obligación de los poderes públicos de garantizarlo.

La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, establece el primer marco jurídico de este país que permite garantizar la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

Mientras que la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, es la primera que reconoce el derecho de las familias, dando un marco más extenso y real de la situación actual del colectivo y de la propia sociedad andaluza.

Pero tenemos que ser muy conscientes de que, a pesar de los avances normativos y sociales hacia el respeto a la diversidad sexual, seguimos viviendo episodios cotidianos de LGTBfobia (homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia) y debemos reconocer que la sociedad necesita superar prejuicios y estereotipos, anclados en el pasado, para seguir avanzando en derechos de ciudadanía.

En nuestra comunidad fuimos pioneros con el ámbito educativo, con el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, que garantiza una atención adecuada del alumnado transexual y sus familias, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2014, y la puesta en marcha del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

Asimismo, el Gobierno central estableció la corresponsabilidad con las comunidades autónomas para trabajar en un plan estratégico de convivencia escolar en el cual se impulsará la igualdad de trato en las instituciones educativas para las personas LGTBI.

Pero seguimos trabajando y no nos resignamos. Ejemplo de ello es que, en los últimos meses de la anterior legislatura, el Gobierno del PSOE incorporó a la cartera de servicios básicos del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas en materia de reproducción humana asistida, asegurando así que la inscripción de los hijos e hijas de estas parejas se produjera sin discriminación alguna.

Y en Andalucía se sigue avanzando con medidas en la atención a los posibles delitos de odio LGTBI a través del Servicio Asistencial a Víctimas en Andalucía (SAVA), para dar respuesta a necesidades específicas en los ámbitos jurídico, psicológico y social, mediante la intervención interdisciplinar de las personas profesionales encargadas de su prestación.

No obstante, perduran importantes casos de discriminación en diferentes ámbitos. Un reciente estudio en los países de la OCDE muestra que las personas LGTBI son penalizadas en cuanto a su condición laboral y a sus ingresos; a saber: tienen un 7 % menos de probabilidad de ser empleadas que las personas no LGTBI y sus ingresos son un 4 % inferiores.

Este año 2020 es especial, por todo lo sufrido debido a la pandemia mundial del COVID-19. Por primera vez, las reivindicaciones del colectivo LGTBI no van a inundar las calles y plazas de toda España, como en otros años. Y, a pesar de que el interés común por la salud pública prevalece, esto no impide que sigamos reivindicando y trabajando con la misma intensidad y mediante el activismo en redes o en nuestro día a día.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Apoyar el impulso para la futura aprobación de la ley estatal LGTBI, que recoja las reivindicaciones históricas de todo el colectivo, de la ley integral de igualdad de trato y no discriminación, la ley estatal LGTBI, así como una normativa específica contra delitos de odio.

2. Continuar e impulsar el desarrollo y completa aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

3. Continuar e impulsar el desarrollo y completa aplicación de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

4. Elaborar, en el plazo más breve posible, un plan de acción interdepartamental para la igualdad y no discriminación LGTBI, donde se incluirán las medidas para alcanzar el objetivo de la igualdad de trato y para eliminar la discriminación por razón de orientación e identidad sexual y de género.

5. Constituir en el plazo más breve posible el Consejo Andaluz LGTBI y modificar el artículo 11.2. a) del Decreto 9/2020, de 30 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz LGTBI, para permitir que puedan presentar candidatura a Vocalía del mismo aquellas entidades que tengan una antigüedad de constitución de, al menos, un año para las asociaciones y de dos años para las federaciones de asociaciones LGTBI y fundaciones.

6. Garantizar en el ámbito educativo el cumplimiento de los protocolos para detectar, prevenir, intervenir y combatir cualquier forma de discriminación en defensa de los menores, con especial atención a las medidas contra el acoso y el hostigamiento.

7. Garantizar que la Consejería competente en materia de Educación no suscriba conciertos administrativos con aquellos centros que en su ideario planteen algún tipo de discriminación al alumnado por razón de orientación sexual, identidad de género o pertenencia a familia homoparental.

8. Garantizar una atención integral real y efectiva a las personas víctimas de violencia por LGTBIfobia, que comprenda la asistencia, información y asesoramiento jurídico, la asistencia sanitaria, incluyendo la atención especializada y medidas sociales tendentes a facilitar, si así fuese preciso, su recuperación integral.

9. Impulsar actuaciones y medidas de difusión y sensibilización, así como códigos de conducta y protocolos de actuación, que garanticen los derechos LGTBI en las empresas, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con el fin de favorecer la inclusión de cláusulas antidiscriminatorias en los convenios colectivos.

10. Garantizar el estudio e investigación para la visibilización de las víctimas que sufrieron represión por su orientación sexual y/o identidad de género, conforme a lo establecido en la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

11. Promover un deporte inclusivo, erradicando toda forma de manifestación homofóbica, lesbofóbica, bifóbica y/o transfóbica tanto en los eventos deportivos como en la formación de los profesionales del deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

12. Impulsar el desarrollo de un código de buenas prácticas para su aplicación en los ámbitos de la comunicación y la publicidad, con indicadores que midan la igualdad de trato y no discriminación LGTBI en los medios de comunicación y en la publicidad.

13. Promover en la radiotelevisión pública andaluza la elaboración de programas, emisión de mensajes y la alfabetización mediática coeducativa, que contribuyan a la educación en valores de igualdad, diversidad sexual y no violencia, especialmente dirigidos a adolescentes y jóvenes.

14. Promover en la radiotelevisión pública andaluza la labor de divulgación, información y concienciación, para la consecución de la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y de las familias homoparentales y colaborar con las campañas institucionales dirigidas a este fin.

15. Garantizar la formación, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que garantice la sensibilización adecuada y correcta actuación de los profesionales que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, familia y servicios sociales, los cuerpos de Policía Local, ocio, cultura y deporte y comunicación.

16. Elaborar, con carácter anual, un informe estadístico conforme establece la ley, donde consten:

a) Agresiones y discriminaciones contra personas LGTBI, y contra los niños y niñas que formen parte de una familia homoparental, en los casos de delito de odio, teniendo en cuenta los datos aportados por el punto de información y atención a víctimas de agresiones y delitos de odio.

b) Denuncias presentadas conforme a la Ley LGTBI y denuncias penales presentadas por delitos en el ámbito de la discriminación o la violencia contra personas LGTBI.

c) Resoluciones administrativas y sentencias judiciales, en particular las que pueden probar la existencia de discriminaciones indirectas y ayudar a elaborar medidas para políticas públicas antidiscriminatorias.

17. Promover la visibilización LGTBI con acciones conjuntas con los colectivos a desarrollar, especialmente, los días 17 de mayo, Día Mundial contra la Discriminación LGTB, y el día 28 de junio, Día del Orgullo LGTB.

Sevilla, 22 de junio de 2020.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000093, Proposición no de ley relativa a CABET y CEMSATET del Plan COLCE del Ejército de Tierra en la ciudad de Jaén

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo relativa a CABET y CEMSATET del Plan COLCE del Ejército de Tierra en la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta para llevar la futura Base Logística Avanzada General Castaños a Jaén supone una oportunidad histórica para que la provincia comience a revertir el castigo y el abandono al que ha estado sometida durante años. Pese a su larga tradición castrense, Jaén ha ido perdiendo en las últimas décadas todos los emplazamientos militares, llegando a ser la única provincia del sur de España que actualmente no alberga una guarnición militar.

Desde el punto de vista estratégico, el plan COLCE podría suponer el empuje definitivo para la modernización y la lucha contra el paro estructural de la provincia. El realojamiento de los 12 centros logísticos que tiene actualmente el Ejército de Tierra en tres (un centro de abastecimiento, un centro de mantenimiento de sistemas de armas terrestres y un centro de mantenimiento de aeronaves) no solo generaría empleo directo a 1.400 personas, sino que generaría una inyección de capital complementario, crearía nuevas sinergias con la Universidad y la Formación Profesional en el campo de la I+D+i, impulsaría la actividad económica privada y acuciaría la necesidad de inversiones estatales en materia de fomento y comunicaciones.

Cuantitativamente, el proyecto prevé una inversión de 300 millones de euros y daría empleo directo a 1.400 personas. Concluido, albergaría un destacamento militar de 500 efectivos, entre oficiales, suboficiales y tropa.

Cualitativamente, supondría un salto grande para Jaén, una de las provincias más castigadas por el desempleo y la falta de comunicaciones. La diversificación del mercado laboral restaría dependencia al sector

primario, ahora dominante, y permitiría la proliferación de actividad empresarial auxiliar para abastecer y complementar la actividad militar de la base.

Jaén compite con otras provincias para alojar la nueva base logística (Segovia, Zaragoza, Toledo...) pero es, según el informe proporcionado, la que más requisitos cumple para adjudicarse el proyecto.

La ubicación de la Base Logística en el término municipal de la ciudad de Jaén, junto a la antigua carretera Nacional 323, reúne una excelente situación estratégica, situada al norte de la comunidad autónoma de Andalucía, siendo sus límites la frontera con la Meseta Castellana y los sistemas Béticos del sur. Su situación estaría centrada en el despliegue Sur de la península (Madrid, a 3 horas; Sevilla, a dos horas y media; Almería, a dos horas y cuarto; Málaga, a dos horas; Córdoba, a una hora y cuarto; Granada, a una hora). Por su situación geográfica podríamos definirla como una Base Logística Avanzada orientada al flanco Sur, pero bien comunicada con el resto de la península. La base estaría muy próxima a las brigadas de combate del Ejército de Tierra (Brigada de la Legión, en Almería; Brigada Guzmán el Bueno X, en Cerro Muriano (Córdoba), y la Brigada Extremadura XI, en Badajoz), desplegadas en el sur, unidades que podrían reforzar a las guarniciones de las plazas de soberanía (Ceuta y Melilla). Con la capital de España y sus unidades solo estaría situada a tres horas por carretera.

Asimismo, la ubicación de la Base Logística en Jaén tendría una envidiable situación desde el punto de vista de las comunicaciones que facilitarían el apoyo logístico a las unidades del Ejército de Tierra, tanto a las ubicadas en la península como a las desplegadas en misiones en el exterior. Jaén es un nudo de comunicaciones por carretera y puerta de entrada directa y rápida desde la meseta a Andalucía. La Nacional IV E-5 (Madrid- Córdoba-Sevilla -Cádiz) está a 35 Km de la base y conectada a ella a través de la A-44. Así mismo, la A-44 (Bailén- Jaén- Granada- Motril) conecta Jaén con la A-92 (Huelva- Sevilla- Málaga- Granada- Almería) y con el eje mediterráneo. El desarrollo de la A-32, prácticamente licitada en todos sus tramos en la provincia, permitirá otro acceso alternativo hacia Levante, a través de Albacete.

Respecto al transporte ferroviario, la línea férrea que discurre bordeando literalmente la ubicación propuesta conecta Jaén con Linares-Baeza, nudo ferroviario fundamental de Andalucía para el tráfico de mercancías, por ser cruce de las líneas que se dirigen a Madrid y al norte de España, así como a Levante, por Alcázar de San Juan. En Linares-Baeza también confluyen las líneas principales de Andalucía: hacia Sevilla-Córdoba-Cádiz-Huelva una, y la que se dirige a Granada y Almería.

En cuanto a transporte marítimo, como puerto principal de embarque de mercancías y tropas se designaría a Motril, situado a una hora y media, y como puerto alternativo al puerto de Málaga, situado a dos horas. Ambos puertos cuentan con sobradas capacidades de carga de pasajeros y mercancías. Es conveniente destacar en este punto que los puertos de Algeciras, Almería, la base aeronaval de Rota, y los arsenales de San Fernando y Cartagena, principales puertos de embarque de tropas y mercancías que comunican la península con Canarias, Ceuta y Melilla, se sitúan a menos de tres horas. Y el puerto de Valencia, que ha desempeñado un papel importante en los procesos de despliegue/repliegue de materiales de las misiones en el exterior, a cuatro horas.

En relación al transporte aéreo, como aeropuerto principal de embarque de tropas y mercancías se designaría al aeropuerto de Granada-Jaén, situado a una hora. Como aeropuertos alternativos, el de Córdoba,

a una hora y media, y el de Málaga, a dos horas (este último, aeropuerto internacional). Por otra parte, la base aérea del Ejército del Aire de Armilla (Granada) está situada a una hora y la base de helicópteros del Ejército de Tierra, en Almagro (Ciudad Real), a dos horas.

La proximidad del Grupo de Transporte, perteneciente a la Agrupación de Apoyo Logístico 21, ubicado en Granada (situado a una hora), facilitaría las acciones del Servicio de Transporte Regular del Ejército (SETRE), para el transporte por carretera de todo tipo de abastecimientos, ya que semanalmente esa línea (Granada) pasaría a 1 Km de la base. Otra de las líneas SETRE (Sevilla) pasaría a escasos 35 km (Bailén) de la base.

Cabe destacar que la provincia de Jaén es una de las que mantiene los índices de captación en las FAS más altos de todo el territorio nacional. En el último cuatrienio (2016-2019) han sido 3.465 los jiennenses que han cursado solicitud de ingreso, desde la Subdelegación de Defensa de Jaén, a los diferentes cuerpos y escalas de las FAS, consiguiéndolo 578 de ellos.

Además, son centenares los jiennenses los que actualmente están destinados en unidades, centros y organismos, principalmente del Ejército de Tierra, en provincias limítrofes (principalmente en Córdoba, Granada y Almería), y que siguen manteniendo su domicilio o el de sus familias en la provincia de Jaén, y que sin duda facilitarían completar con prontitud las plantillas de las unidades que constituirían la Base Logística.

Por otra parte, la ciudad de Jaén posee en la actualidad capacidad para satisfacer las necesidades del personal destinado y sus familias (hospitales y centros sanitarios, instalaciones deportivas, vivienda a precios asequibles, colegios y centros de enseñanza-escuelas de idiomas, conservatorios de música y la Universidad de Jaén, con una oferta académica muy amplia de grados y másteres, además de todo tipo de servicios).

La futura Base Logística del Ejército de Tierra tendría muy próxima a la Universidad de Jaén (UJA), referente en investigación científica y tecnológica, materializada en proyectos I+D de interés militar, como el proyecto CUSTODES. «Sistemas Inteligentes de procesamiento de imágenes y detección de amenazas en escenarios de conflicto», recientemente seleccionado por la Dirección General de Armamento y Material del MINSDEF como de interés para la Defensa, dentro del programa del MINISDEF denominado COINCIDENTE. La Universidad de Jaén cuenta en su estructura con las Escuelas Politécnicas de los Campus de Jaén y Linares, centros que destacan por sus proyectos I+D+i, que podrían ser muy válidos e interesantes para dar respuesta a áreas tecnológicas relacionadas con los sistemas de armas presentes y futuros, a los que el Ejército de Tierra tendría que realizar tareas de mantenimiento en la futura Base Logística. Las relaciones profesionales de los ingenieros de la UJA con los ingenieros politécnicos del Ejército de Tierra destinados en la Base Logística supondrían una sinergia magnífica para desarrollar proyectos de interés conjuntos que dieran como resultado desarrollos tecnológicos, de uso civil y militar.

En este sentido, también es de destacar la ubicación en Villacarrillo (Jaén) del centro Atlas, de vuelos experimentales de sistemas aéreos no tripulados (UAS/RPAS). La iniciativa está enmarcada dentro del proyecto Aladdin, financiado por el programa Horizonte 2020 y en el que participan 18 socios, de 9 países europeos. El centro está gestionado por el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (Fada-Catec) y en él cumplen sus misiones personal altamente especializado en este tipo de sistemas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que, por parte del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, se acuerde implantar en el término municipal de Jaén la Base Logística Avanzada contemplada en el Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa al turismo sénior

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local relativa al turismo sénior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria asociada al coronavirus que estamos viviendo está teniendo graves consecuencias sobre todos los sectores de actividad económica, y de manera particularmente grave sobre los que están ligados a la movilidad, como es el caso del turismo.

Este sector de actividad económica y generación de empleo ha representado para Andalucía uno de los principales motores de impulso. Cerca del 13% de nuestro PIB y en torno a 400.000 empleos es el resumen en cifras de la importancia del mismo. La riqueza y diversidad de Andalucía en el plano cultural, histórico, paisajístico, de complementariedad entre el litoral y el interior, unido al esfuerzo realizado durante décadas por el conjunto de las administraciones públicas y el ámbito empresarial nos ha colocado en una posición muy relevante en el contexto nacional e internacional para salir al encuentro de millones de visitantes con una oferta de alto nivel.

Superada la crisis sanitaria, que limita la movilidad, es imprescindible hacer todos los esfuerzos, desde la cooperación entre administraciones y el sector empresarial, para recuperar el pulso de la actividad y empleo en el plazo más breve posible.

Esto va a exigir cooperación, innovación e inversión de recursos, e imaginación de todos los actores implicados en el proceso.

Además del despliegue de iniciativas de promoción, que será necesario redoblar en los mercados nacional e internacional, para recuperar la velocidad de cruce alcanzada estos pasados años, coyunturalmente, el fomento del turismo de proximidad puede tener efectos muy positivos en esta dirección.

Dentro del potencial incremento de turismo regional y provincial se encuentran las iniciativas de algunos patronatos provinciales de turismo que, como el caso de las Diputaciones de Jaén o Málaga, pretenden incentivar el desplazamiento de grupos organizados en el interior de la provincia, contribuyendo así al dinamismo en el sector y a la recuperación de actividad. Uno de los eslabones más golpeados, dentro del sector, ha sido el de las agencias de viaje; alentar el conjunto del movimiento turístico favorecerá la recuperación del empleo en este segmento de actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cofinanciar, en la misma proporción que las Diputaciones de Andalucía, el desarrollo de un programa de turismo, al menos durante los ejercicios 2020 y 2021, que impulse la recuperación y se desarrolle en sintonía con las agencias de viaje.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa a la diplomacia proactiva ante los aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles, y en concreto a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa a la diplomacia proactiva ante los aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles, y en concreto a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La imposición de nuevos aranceles por parte de los Estados Unidos de América a la importación de productos agroalimentarios españoles ha generado una situación que perjudica gravemente al sector agroalimentario andaluz, y en concreto al del olivar, tanto a nuestro aceite de oliva como a la aceituna de mesa.

En relación a los mismos, primero Estados Unidos decidió imponer aranceles del 35% a las aceitunas negras procedentes de España desde el 1 de agosto de 2018.

Después, en el 2019, vino el anuncio e imposición de nuevos aranceles por parte de los Estados Unidos a la exportación de aceite, aceitunas, vino, queso y otros productos agroalimentarios españoles.

Aranceles estadounidenses que han tenido graves efectos en las exportaciones de aceite de oliva y de aceitunas negras desde Andalucía a los Estados Unidos. Así, durante esta pandemia del COVID-19, las exportaciones de aceite de oliva a Estados Unidos han bajado en un 75%.

Hoy, los aranceles estadounidenses constituyen una grave traba para nuestras exportaciones, y de forma concreta, para nuestro sector del aceite de oliva, cuestión que otros países están aprovechando para exportar más a los Estados Unidos, como Portugal y Túnez, que las han cuadruplicado.

Desde el Gobierno andaluz, y en concreto desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se viene reclamando desde hace un año y medio al Gobierno de España una defensa de nuestro sector agroalimentario, especialmente de nuestro olivar y producto estratégico, como es el oleícola y la aceituna de mesa, y en concreto una diplomacia proactiva, primero para evitar los aranceles de los Estados Unidos y después para su eliminación. La última vez, la pasada semana, ante el nuevo anuncio de los Estados Unidos de imponer aranceles adicionales a determinados productos europeos, entre los que figuran algunos productos agroalimentarios españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España trabaje en una diplomacia proactiva tanto para eliminar los aranceles impuestos en los últimos años por los Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles y andaluces, y en concreto a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa, como para evitar la imposición de nuevos aranceles estadounidenses a nuestros productos agroalimentarios, ante el anuncio recientemente realizado por parte de sus autoridades.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a las mejoras en los planes de infraestructuras de los centros públicos de Educación Especial de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa a las mejoras en los planes de infraestructuras de los centros públicos de Educación Especial de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación por la que apostamos desde nuestro Grupo Ciudadanos es una educación de calidad, moderna y que ofrezca igualdad de oportunidades en el acceso a ella.

Las infraestructuras educativas son un pilar básico para ese modelo que defendemos y, desde que formamos parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, hemos puesto en evidencia las carencias en estas infraestructuras desde hace décadas en nuestra tierra.

Desde el comienzo de la legislatura, la Consejería de Educación y Deportes anunció su intención de hacer de las infraestructuras educativas, de los centros escolares, lugares adecuados tanto para la formación del alumnado como para que el profesorado y demás personal del centro puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones.

El pasado 5 de junio, la consejería anunció el nuevo Plan de Infraestructuras 2020, que constituye la primera anualidad de la programación del Plan de Infraestructuras 2020-27, que ejecutará la Agencia Pública Andaluza de Educación, e impulsado por la consejería para hacer frente a los centenares de obras pendientes de años anteriores y dar respuesta de forma ordenada y planificada a las demandas y nuevos retos del sistema público educativo andaluz en este horizonte temporal.

El Plan de Infraestructuras 2020 invierte más de 156 millones de euros en 282 obras en centros educativos. Las obras incluidas en la programación se engloban en diferentes programas. Junto a las nuevas actuaciones

nes de 2020, la Agencia Pública Andaluza de Educación continúa gestionando las obras de programaciones anteriores (2017-2018 y 2019) que se encuentran en diferentes fases de ejecución.

Por un lado, se han incluido 47 actuaciones destinadas a resolver necesidades de escolarización, lo que incluye la construcción de nuevos centros y ampliaciones que doten al sistema educativo de nuevos puestos escolares o que permitan el incremento de enseñanzas, como Bachilleratos. Dentro de este programa se ha dado prioridad a aquellas actuaciones que hagan posible la retirada de aulas prefabricadas o eviten poner nuevas en el futuro.

Por otro lado, en la programación se incluyen 29 actuaciones dirigidas a resolver necesidades de origen técnico que afectan a las condiciones de habitabilidad, seguridad o funcionalidad de los centros y que se consideran prioritarias. A estas se suman otras 47 intervenciones de reformas o mejoras cuyo objeto es mejorar las infraestructuras de los centros educativos que hayan quedado obsoletas o dotarlas de requisitos o espacios de los que carezcan. Asimismo, como continuación de años anteriores, se programan también 48 actuaciones específicas de retirada de amianto en los centros educativos.

Asimismo, la consejería continúa avanzando en la mejora de la climatización de los centros escolares, con un total de 81 nuevas actuaciones. Entre estas intervenciones se siguen incluyendo medidas pasivas, tales como la instalación de elementos de sombra en patios y fachadas, la plantación de vegetación, la construcción de porches, etc., pero destaca como novedad la puesta en marcha de un nuevo programa de bioclimatización mediante medidas activas con sistemas de refrigeración adiabática.

En esta misma línea, el Plan de Infraestructuras de 2020 incluye la puesta en marcha de un programa piloto para la integración de energías renovables en centros con elevados consumos de energía eléctrica. Para ello, y en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, se han seleccionado 23 centros en los que se va a implantar una instalación de energía solar fotovoltaica para producción de electricidad, que redundará en un menor gasto en el consumo eléctrico. En los próximos años, y en función de los resultados, se continuará con la implementación progresiva de las energías renovables.

A este Plan de Infraestructuras de 2020 se podrán incorporar a lo largo del año actuaciones no programadas que surjan por necesidades o incidencias sobrevenidas, como es el caso de las urgencias técnicas o las obras de escolarización de verano, que se determinan una vez cerrado el periodo de escolarización del alumnado. Para estas actuaciones se estima, respectivamente, un presupuesto de 3 millones y 5 millones de euros.

Otra importante novedad es la inclusión, por primera vez, de un programa específico de atención preferente a las infraestructuras de los centros de Educación Especial, Compensatoria y Difícil Desempeño, con el que la consejería quiere reforzar el apoyo a los centros que atienden a alumnado con características especiales. Dentro de este programa se incluyen 7 intervenciones para 2020.

Esta última cuestión nos parece de especial importancia, pues el alumnado atendido en ellos tiene unas necesidades muy determinadas, y el diseño y el mantenimiento de los propios edificios (amplitud de espacios, accesibilidad, zonas exteriores adaptadas, etc.) deben dar respuesta a estas necesidades.

Desde Ciudadanos siempre estaremos vigilando que todo el alumnado tenga las condiciones adecuadas para que pueda seguir su formación de la mejor forma posible, y nos parece un acierto este programa específico para centros de Educación Especial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar en los sucesivos planes de infraestructuras que ejecute la Agencia Pública de Educación, dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, el programa específico de centros de Educación Especial, con objeto de adaptar y modernizar estos centros para que puedan dar el mejor servicio al alumnado que atiende.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas de apoyo a los centros educativos públicos para mejorar la atención al alumnado más vulnerable

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa a la implementación de medidas de apoyo a los centros educativos públicos para mejorar la atención al alumnado más vulnerable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del COVID-19 que estamos viviendo ha supuesto un tremendo impacto en todos los sectores de nuestro país y, evidentemente, también de nuestra comunidad. Es una situación sin precedentes en la historia más reciente de nuestra civilización, que ha tenido graves consecuencias para la sociedad.

Una de las consecuencias más importantes, tras la dolorosa pérdida de vidas humanas, ha sido la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos de nuestra comunidad. Esta realidad ha puesto aún más en evidencia la enorme brecha social que existe en Andalucía desde hace décadas, pues, a pesar del enorme esfuerzo que han realizado tanto la Administración educativa, el conjunto de los docentes y demás personal de los centros educativos y las propias familias, ha habido alumnado que no ha podido continuar su proceso educativo de la única forma posible que se ha podido ofrecer: telemáticamente.

El exhaustivo seguimiento personalizado que ha realizado el profesorado del alumnado ha permitido detectar estas situaciones de alumnado vulnerable. El conocimiento previo de cada uno de los/as alumnos/as ha supuesto una ventaja para ello. De la misma forma, los equipos de profesorado y directivas consolidadas también han sido una ventaja a la hora de afrontar los cambios en esta situación de crisis.

Son muchos los profesionales de educación y las familias que han puesto de manifiesto que una plantilla de profesorado en los centros que tenga menor rotación y personal cualificado, expresamente en situacio-

nes que puedan ser específicas de un determinado grupo de alumnos (como se vive en centros de Dificil Desempeño, en centros de Educación Especial...), van a favorecer evidentemente la forma de afrontar retos educativos en los centros en una situación normal. Esto es aún más importante en una época compleja como la que vivimos.

Para Ciudadanos, la educación es el futuro de Andalucía y estamos comprometidos con la lucha contra el fracaso y el abandono escolar, que ha alcanzado cotas insostenibles durante décadas. Por esta razón, nuestra primera intención es mejorar la atención al alumnado, especialmente el más vulnerable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar medidas de apoyo a centros educativos públicos, como la disminución de la rotación de las plantillas o la selección de personal docente específicamente cualificado para mejorar la atención al alumnado más vulnerable.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a la convocatoria 2020 de Andalucía Orienta

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo relativa a la convocatoria 2020 de Andalucía Orienta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, ha venido poniendo a disposición de las personas demandantes de empleo en Andalucía una completa red de unidades para la orientación profesional, asesoramiento en la búsqueda de empleo, inserción laboral y acompañamiento, distribuida por todo el territorio andaluz.

Los servicios de la red Andalucía Orienta han estado destinados a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como es el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

En este sentido, la red Andalucía Orienta, conformada por 385 unidades dedicadas a la orientación profesional e inserción laboral, ofrece unos servicios que son una auténtica hoja de ruta y de apoyo a que personas desempleadas puedan mejorar su empleabilidad, optimizando así sus capacidades para encontrar un empleo.

En octubre de 2018, el Servicio Andaluz de Empleo efectuó una convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, dirigidas a financiar las Unidades de Orientación Profesional que integran la red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de orientación profesional, con objeto de compensar económicamente la prestación de servicios de interés económico general que desarrollan las entidades gestoras, con la finalidad de contribuir a la inserción en el mercado laboral de las personas destinatarias, así como su integración laboral y social.

Debido a que la convocatoria que se está ejecutando actualmente es la de 2018 y esta está llegando a su finalización, es aconsejable que la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, presente lo más pronto posible una nueva convocatoria que genere certidumbre a las entidades gestoras de la prestación del servicio, con objeto de dar continuidad a la prestación del servicio de orientación, máxime cuando la consejería no se ha pronunciado aún de una futura convocatoria para este año 2020.

Llegados a este punto y sumado a la situación de crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19, se hace más que nunca aconsejable optar en este año 2020 por una convocatoria en el menor plazo posible, lo cual permitirá reducir los tiempos para la puesta en marcha de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, y cumplir por tanto con el objetivo encomendado al Servicio Andaluz de Empleo, a quien corresponde la competencia para gestionar actuaciones de orientación profesional en el ámbito de la Comunidad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar en este año 2020 una nueva convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
2. Realizar dicha convocatoria de 2020, dos meses antes de que finalice la actual convocatoria de 2018 de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.
3. Mantener la actual duración de 24 meses de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.
4. Aumentar económicamente la convocatoria para este año 2020, en proporción a la subida de los salarios.
5. Incluir en el presupuesto de la convocatoria de subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción para este año 2020 una partida destinada a cubrir las bajas por IT.
6. Mantener el criterio de que ninguna entidad gestora del Programa de Orientación Profesional, cuyo colectivo preferente de atención sean personas demandantes de empleo en general, pueda resultar beneficiaria de más del 20% del número de técnicos para cada provincia.
7. Realizar, de manera ordinaria y cada 24 meses, una nueva convocatoria de las subvenciones, en concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.
8. Establecer que el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de 2020 sea de cinco días a partir del día siguiente a que se publique en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000099, Proposición no de ley relativa a las ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo relativa a las ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía aprobaba el pasado año una propuesta instando al Gobierno andaluz a iniciar los trámites para que la Semana Santa en Andalucía y su artesanía sacra sean inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Es indudable la importancia que el arte sacro tiene en distintas comunidades autónomas, y especialmente en la de Andalucía, así como el extenso y rico patrimonio cultural existente en torno al mismo, íntimamente vinculado a la Semana Santa y a otras expresiones religiosas, siendo por ello incuestionable la necesidad de salvaguardar las tradiciones culturales y señas de identidad, y de coadyuvar en la protección y el fomento de la producción de arte sacro.

En torno a esta manifestación artística trabajan diferentes profesionales, como son los orfebres, doradores, escultores, bordadores, bolilleros, ebanistas o tallistas, que realizan una importante labor, contribuyendo a la creación y al mantenimiento de las piezas artísticas de arte sacro que forman parte de una de las tradiciones artístico-religiosas de honda raigambre en nuestra Comunidad Autónoma y en España, nuestra Semana Santa, importante herramienta de actividad cultural y turística, motor de actividad económica, a la que se vinculan autónomos y pymes, auténticos generadores de empleo para nuestra tierra.

A través del Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, se redujo del 21 al 10% la tributación del impuesto sobre el valor añadido de las importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, así como

de las entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte, cuando dicha entrega sea efectuada por sus autores o derechohabientes y empresarios no revendedores, con derecho a deducción íntegra del impuesto soportado.

La citada reforma dejaba fuera de las producciones de obras de arte a determinadas especialidades de la artesanía, de manera que en la actualidad hay profesionales artesanos, como bordadores y orfebres, que tributan el 21% de IVA, mientras que tallistas y escultores tributan al 10%, si realizan una obra nueva, y al 21%, si se trata de una restauración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se destinen ayudas e incentivos para la modernización y ayuda a la modernización de los talleres y ampliación de los negocios de artesanos de arte sacro.
2. Incluir a los artesanos del arte sacro dentro de la oferta formativa integrada en la Junta a través del Servicio Andaluz de Empleo, a través de la Red de Escuelas de Formación para el Empleo.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000100, Proposición no de ley relativa a las soluciones urgentes para paliar la situación de las trabajadoras temporeras procedentes de Marruecos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las soluciones urgentes para paliar la situación de las trabajadoras temporeras procedentes de Marruecos (con núm. de expediente 11-20/PNLC-000100), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 2 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000101, Proposición no de ley relativa a la regulación del ejercicio profesional del deporte

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa a la regulación del ejercicio profesional del deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ordenación profesional de la educación física y deportiva es asunto muy complejo debido a que, en el sector de la educación física, la actividad física y del deporte, los servicios cada vez son más heterogéneos y conviven numerosas y diferentes personas prestadoras de dichos servicios con diferente nivel de cualificación, tal y como señala el Consejo General de la Educación Física y Deportiva.

De ahí la necesidad de una regulación ordenada de los servicios profesionales, que diferencie entre los niveles de cualificación de los profesionales de la educación física y deportiva con titulación universitaria, del personal técnico con nivel de cualificación no universitaria.

En varias comunidades autónomas se ha regulado el acceso y ejercicio profesional del deporte mediante leyes específicas o incluyéndolas en leyes generales del deporte. Pero, como indica el Consejo COLEF, «se necesita de un marco normativo estatal que identifique y armonice de forma ordenada y proporcional el acceso y ejercicio profesional, teniendo en cuenta la coherencia entre la complejidad del servicio deportivo prestado y el nivel de cualificación requerido en los diferentes subsectores del deporte».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España proponga un marco normativo estatal, para que contemos con una ley de ordenación de la profesión de los educadores físico-

deportivos que armonice y evite la identificación de forma desigual de determinadas ocupaciones y actividades en cada territorio.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000102, Proposición no de ley relativa a las ayudas solicitadas e impulsadas por el Gobierno de Andalucía en relación a la modificación del Reglamento Europeo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por el COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a las ayudas solicitadas e impulsadas por el Gobierno de Andalucía en relación a la modificación del Reglamento Europeo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de abril de 2020, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó el Acuerdo (317-20-AGPD) por el que «se insta al Gobierno de la nación a solicitar a la Unión Europea la modificación del artículo 18 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por el COVID-19», al objeto de que «se puedan conceder ayudas por pérdidas de ingresos derivadas de desastres o catástrofes naturales».

Con esta medida, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía proponía al Consejo de Gobierno la solicitud al Gobierno de España, relativa a que las ayudas de la UE pudieran cubrir las pérdidas de ingresos por COVID-19 y a la reclamación de la Junta de Andalucía del cambio normativo en el reglamento comunitario que permitiera respaldar con los fondos Feader a los productores afectados.

De esta forma, la Junta de Andalucía actuaba como Administración pionera en impulsar una medida que tenía como destino beneficiar a los agricultores y ganaderos andaluces afectados por el COVID-19, pero también al resto de los agricultores y ganaderos de la UE.

Posteriormente, en relación a la medida solicitada e impulsada desde Andalucía, la primera propuesta de la Comisión Europea establecía la inclusión, en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, Feader, de un nuevo artículo 18 bis, muy similar a la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, adoptado el 15 de abril de 2020, que proponía la inclusión de un nuevo párrafo en el artículo 18 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, Feader.

La propuesta final de la Comisión estableció la inclusión, en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, Feader, de un nuevo artículo 39 ter, con idéntica redacción al primigenio artículo 18 bis.

Por el Consejo de la Unión Europea se introdujeron modificaciones en la propuesta final de la Comisión, elevando la cantidad de ayuda a los agricultores, pasando de 5.000 a 7.000 euros y ampliando el plazo de pago del 31 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

Finalmente, dicha propuesta de modificación del Consejo fue aceptada y aprobada por el Parlamento Europeo.

El 26 de junio de 2020, el Diario Oficial de la Unión Europea publicó el Reglamento (UE) 2020/872, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en respuesta al brote de COVID-19.

Al final se ha logrado el objetivo que impulsó el Gobierno andaluz, en relación a la modificación del Reglamento comunitario núm. 1305/2013, del Feader, que permitirá dotar de liquidez a los sectores afectados por el COVID-19.

Es justo reconocer el esfuerzo del Gobierno andaluz y de la Comisión Europea, aceptado posteriormente por el Consejo y el Parlamento Europeo, para lograr la aprobación de dicha medida. Por ello, resultan fuera de lugar los intentos de patrimonializar esta medida por aquellos que no tuvieron la iniciativa necesaria para pensar en los intereses de nuestros agricultores y ganaderos afectados por el COVID-19, y han intentado, de esta forma, justificar su tardía reacción.

Además, dichos intentos de patrimonializar esta medida, por parte de algunas iniciativas o manifestaciones realizadas por algunas fuerzas parlamentarias, reflejan un desconocimiento absoluto y muy preocupante de la normativa comunitaria, llegando incluso a confundir las ayudas directas del FEAGA (primer pilar de la PAC, con las ayudas del Feader (segundo pilar de la PAC).

Como ha señalado la organización agraria Asaja, a partir de la publicación del Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, Feader, en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en respuesta al brote de COVID-19, las comunidades autónomas que quieran implementar esta medida deberán realizar la correspondiente modificación de su PDR 2014-2020, establecer las bases reguladoras de dicha medida y poner a disposición de la medida la correspondiente cofinanciación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce y agradece el esfuerzo del Gobierno andaluz, y en concreto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para

impulsar la modificación del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en respuesta al brote de COVID-19 a los sectores más afectados por el mismo, y manifiesta el agradecimiento al Gobierno de España, la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo, por haber creído en la petición de Andalucía como medida justa para ayudar a nuestros agricultores, ganaderos y pymes, y la necesidad de que administraciones e instituciones trabajen juntas en la materialización del apoyo al sector agrario.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha esta nueva ayuda, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea del 26 de junio de 2020, que se encuentra encuadrada dentro del segundo pilar de la PAC, y se encuentran recogidas en la modificación introducida en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, Feader.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner todos los mecanismos a su alcance y a pedir la colaboración de otras administraciones e instituciones para que se pueda materializar lo antes posible la modificación establecida en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, Feader (artículo 39 ter), que establece que la ayuda consistirá en el pago de una cantidad a tanto alzado que deberá abonarse, a más tardar, el 30 de junio de 2021, sobre la base de las solicitudes de ayuda aprobadas por la autoridad competente a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa al cumplimiento del Gobierno de España con los regantes de la zona de la presa de Siles

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa al cumplimiento del Gobierno de España con los regantes de la zona de la presa de Siles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía ya ha entregado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el estudio para delimitar la zona regable de la presa de Siles.

Se ha entregado dicho estudio de delimitación por parte de la Junta de Andalucía al Gobierno de España, a pesar de que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible solicitó a finales del pasado año a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir una reunión entre ambas partes para consensuar los criterios de delimitación y proponer la ampliación del volumen total de riego asignado, ya que los seis hectómetros cúbicos no es lo que demandan los agricultores.

La consejería nunca ha obtenido respuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a pesar de que le hubiera gustado que fuera de otra forma.

Al no ser atendida su petición de reunión, la consejería no ha tenido más remedio que realizar dicho estudio con los parámetros establecidos, si bien se han graduado las zonas según la mayor o menor idoneidad para su transformación en regadío, de forma que el estudio realizado sea válido en caso de que se aumente la superficie total, así como el volumen asignado.

Ahora bien, con la entrega de dicho estudio, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Gobierno de España ya no tienen excusas para no realizar todas las actuaciones que tiene que realizar el Estado, y

entre ellas, declarar las conducciones de interés general e incrementar el volumen asignado a la zona, ahora que está en proceso de revisión el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha hecho lo que le habían pedido, a pesar de que no era necesario el estudio de delimitación de la zona regable, tal como puso de manifiesto la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la primera reunión con la consejería. Está hecho y entregado.

Los regantes de la zona ya saben que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Estado no tienen más excusas. Ha llegado el momento de que el Gobierno de España dé la cara ante los regantes y les diga qué va a hacer ahora.

Ya saben los regantes que el Gobierno de España no puede poner más trabas y que este les tiene que decir si les va a ampliar la capacidad de riego y si les va a realizar las conducciones.

El Gobierno de España tiene la obligación de actuar de oficio en Siles. No necesita que ningún otro Gobierno le inste a hacer lo que ya sabe que tiene que hacer. Todo lo que no haga será exclusivamente imputable al mismo, y todas las pegas que ponga serán demostrativas de sus verdaderas intenciones con respecto a Siles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España, y en concreto la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, aumente en su plan hidrológico la dotación de los 6,1 hectómetros cúbicos actuales a los 15 que demandan los agricultores y prevé la declaración de impacto ambiental de la presa y que declare de interés general estas obras, una vez que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía ya le ha entregado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el estudio para delimitar la zona regable de la presa de Siles, a pesar de que no era preceptivo para poder otorgar las concesiones de riego, tal como puso de manifiesto la Confederación en la primera reunión con la citada consejería.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa al inicio de las obras de desdoble del túnel de San Silvestre (Huelva), con carácter inmediato, por parte del Gobierno de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa al inicio de las obras de desdoble del túnel de San Silvestre (Huelva), con carácter inmediato, por parte del Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha conocido a través de un medio de comunicación, el Gobierno de España, y en concreto el secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha afirmado que el desdoble del túnel de San Silvestre (Huelva) será realizado íntegramente con financiación pública, directamente por el Ministerio o a través de la sociedad estatal ACUAES.

Este anuncio del Gobierno de España se estaba esperando por parte de los ciudadanos de Huelva y del Gobierno de Andalucía desde hace bastante tiempo, ya que esta infraestructura ha sido reclamada en numerosas ocasiones.

Lo que no se entiende es que el secretario de Estado de Medio Ambiente ahora diga, según lo publicado por el medio de comunicación, que es que se está a la espera del procedimiento de tramitación ambiental de la AAU, que se ha de realizar por la propia Junta.

El desdoblamiento del túnel de San Silvestre es una obra declarada de interés general del Estado por la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por lo tanto, no entendemos cómo el secretario de Estado de Medio Ambiente del Gobierno de España, al mismo tiempo que ha reconocido que el desdoblamiento del Túnel de San Silvestre es una obra de interés general del Estado y ha afirmado que esta obra se va a ejecutar directamente por el Ministerio o la sociedad

estatal ACUAES, no haya dicho que va a tramitar la evaluación ambiental el Estado, como le corresponde, por estar declarado el desdoblamiento del túnel de San Silvestre como obra de interés general del Estado por Ley estatal 10/2018, de 5 de diciembre.

Mucho nos tememos que las intenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sea poner excusas para retardar unas obras que Huelva reclama constantemente y que la Junta de Andalucía ha reclamado insistentemente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ya sea directamente o a través de la sociedad estatal ACUAES, inicie las obras del desdoblamiento del túnel de San Silvestre con carácter inmediato, obra declarada de interés general del Estado por la Ley estatal 10/2018, de 5 de diciembre, realizando todas las actuaciones que sean necesarias para que la ejecución de esta infraestructura comience cuanto antes, sin poner más excusas.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa al registro de órdenes de calificación BIC en el Registro de la Propiedad

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa al registro de órdenes de calificación BIC en el Registro de la Propiedad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Delegaciones de Cultura de la Junta de Andalucía no notifican a los registros de la propiedad de Andalucía las órdenes de calificaciones de los bienes de interés cultural, lo cual facilita la destrucción, contaminación y urbanización de estos.

La obligatoriedad de anotar la calificación de los bienes de interés cultural en los registros de la propiedad resulta del artículo 12 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Exigir el cumplimiento a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y a sus Delegaciones Provinciales de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 14/2007, en su artículo 12, sobre la obligatoriedad de inscribir los bienes de interés cultural en los registros de la propiedad.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000106, Proposición no de ley relativa a la exigencia del cumplimiento de los principios legalmente establecidos para la adjudicación de puntos de encuentro familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local relativa a la exigencia del cumplimiento de los principios legalmente establecidos para la adjudicación de puntos de encuentro familiar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a lo previsto en el artículo 3 del Decreto 79/2014, de 2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar en Andalucía, los principios que han de regir la actuación de la empresa contratista adjudicataria de ese servicio son los siguientes.

- Principio de temporalidad.
- Principio de excepcionalidad.
- Principio de neutralidad e imparcialidad.
- Principio de autonomía.
- Principio de responsabilidad parental.
- Principio de atención personalizada multidisciplinar.
- Principio de especialización.
- Principio de confidencialidad.
- Principio de coordinación y no interferencia.
- Principio de calidad.

Pese a dichos principios, que resultarían de obligado cumplimiento y toma en consideración a la hora de adjudicar los servicios de PEF en Andalucía, lamentablemente, aún se siguen observando vicios a la hora de priorizar y seleccionar a asociaciones y colectivos en los que, especialmente, los principio de neutralidad e imparcialidad y respeto al principio de responsabilidad parental brillan por su ausencia, priorizando criterios de carácter político e ideológico, alejados de criterios meramente objetivos y profesionales, tal y como era habitual en los gobiernos anteriores. Y todo ello en contra del principio de igualdad y de garantía del interés superior del menor.

Un servicio de calidad, como ocurre en la mayoría de PEF de Andalucía, exige esa neutralidad y objetividad, sin que se pueda permitir ningún tipo de sesgo ideológico y discriminación en relación al sexo de los progenitores, pues los niños tienen derecho a mantener una relación con sus padres y madres en la que reciban el debido afecto y atención material y moral, quedando al margen de una conflictividad familiar de la que ellos, los niños, deben resultar ajenos, en la medida de lo posible. Ese es el objetivo y el espíritu que inspiró la constitución y creación de los PEF como servicio público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se adopten las medidas para garantizar que se respeten escrupulosamente todos los principios en las licitaciones de adjudicación de los servicios de PEF y previstos en el artículo tercero del Decreto 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a las mejoras educativas de apoyo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte relativa a las mejoras educativas de apoyo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha marcado una nueva forma de impartir la enseñanza. La obligatoriedad del confinamiento y la necesidad de continuar con las clases ha llevado a la implantación de la digitalización en el profesorado y el alumnado de forma acelerada. La herramienta digital ha llegado para quedarse y es necesaria en la sociedad en la que vivimos porque forma parte de todos los trabajos.

Esta digitalización debe aún mejorar en su cobertura para que llegue a todos los centros educativos, pero se ha conseguido un salto cuantitativo importante en su desarrollo.

Por ello, vemos que es una medida complementaria a la enseñanza presencial en el aula. La escuela nunca podrá ser sustituida, ya que es el espacio de integración común de todo el alumnado, donde se igualan y se relacionan como personas. Pero de forma complementaria la enseñanza virtual puede jugar un gran papel, creando un sistema virtual de clases magistrales impartidas por académicos y personas de reconocido prestigio, desde una plataforma de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía en materias curriculares, en un esfuerzo para conseguir la excelencia en nuestros jóvenes.

Así mismo, nuestros jóvenes de los últimos cursos se ven con frecuencia en la incertidumbre de elegir estudios superiores, por no estar definidos ni informados de las salidas profesionales. En este camino hacia el futuro se verán orientados si profesionales de diferentes ámbitos les facilitan esos conocimientos desde su propia actividad, el de las fábricas, empresas o nuevos oficios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear una plataforma digital, desde la Consejería de Educación y Deporte, que desarrolle un programa de clases magistrales impartidas por académicos y personas de reconocido prestigio en determinados temas de las materias curriculares evaluables que sirvan de ampliación de conocimientos.

2. Desarrollar un convenio de colaboración entre la escuela y la empresa, para que el alumnado de los cursos superiores sean informados de forma presencial en el área de trabajo de las salidas profesionales y su desarrollo en el mercado laboral.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a las medidas de reactivación económica, transparencia y fiscalidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía relativa a las medidas de reactivación económica, transparencia y fiscalidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sucesivas prórrogas del estado de alarma, acordada por distintos reales decretos, provocaron una situación de parálisis que afectó a los diferentes sectores económicos y productivos, generando un gran impacto para nuestra sociedad, en términos socioeconómicos.

Según palabras del gobernador del Banco de España, este año se registrarán previsiblemente los mayores retrocesos del PIB desde la Guerra Civil. La constatación del fuerte impacto sobre nuestra economía a partir de la evidencia estadística acumulada en las últimas semanas y las dificultades que comienzan a vislumbrarse de cara a la eventual recuperación hacen, de hecho, que los escenarios con caídas del PIB más moderadas que se proyectaban hace un mes sean hoy poco realistas.

En este escenario actual, la incertidumbre que genera el comportamiento del mercado, después de una suspensión temporal sin precedentes, y la posibilidad de que los ERTE acaben convirtiéndose en pérdida permanente del empleo, convierten a la política fiscal en una de las mejores aliadas para afrontar la crisis.

Amortiguar la pérdida de tejido productivo requiere paliar la pérdida de las rentas de los hogares y las empresas afectados. Y la política fiscal cuenta con los instrumentos adecuados para lograr esos objetivos, con acciones inmediatas, focalizadas y que se acomoden a una duración incierta y heterogénea.

Es, por tanto, fundamental continuar con el trabajo realizado hasta ahora, desarrollando y ejecutando políticas económicas de apoyo, rindiendo cuentas de la aplicación de las mismas y el compromiso de desarrollar

actuaciones adicionales. Y, para ello, es imprescindible cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en aras a la transparencia y el buen gobierno.

Los sucesivos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía constatan que menos de la mitad de las entidades locales andaluzas rinden su Cuenta General en plazo, siendo «la comunidad autónoma con el nivel de rendición significativamente más bajo de toda España». En concreto, el último informe de fiscalización referido al ejercicio 2017 constataba que, a 1 de enero de 2019, no habían rendido la cuenta de 2017 un 59,75% de las corporaciones locales. En el portal de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, con información actualizada a la fecha, se informa que un total de 300 corporaciones locales aún no han rendido alguna/s cuenta/s de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

En este contexto, deben adoptarse por tanto, de forma urgente, las medidas precisas para asegurar la recuperación económica y social de Andalucía, ajustándose a las exigencias actuales y futuras, para que sirvan de apoyo a los sectores afectados que requieren de instrumentos que incentiven su actividad, tras la paralización de la economía, y amparen a los trabajadores y a sus familias.

El avance en la estabilidad y el saneamiento de las cuentas públicas, la evaluación de la gestión del gasto de las entidades instrumentales y la rebaja de los tipos impositivos en Andalucía son más necesarios que nunca y requieren de la necesaria cooperación entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y los grupos parlamentarios en defensa de los intereses generales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar los cambios normativos necesarios para que la Cuenta General de cada año se forme antes del 1 de julio del ejercicio siguiente y se remita al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, para su examen y comprobación antes del 25 de julio. A estos efectos, las entidades cuyas cuentas deban integrarse en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán presentar a la Intervención General de la Junta de Andalucía sus cuentas debidamente aprobadas por el respectivo órgano competente, antes del 2 de julio del año siguiente a aquel al que se refieran, en la forma que establezca el citado centro directivo.

2. Reforzar el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las corporaciones locales, así como del resto de sus obligaciones de comunicación en materia de información económica, financiera y presupuestaria. A este respecto, se considera necesario el establecimiento de una medida cautelar para aquellas entidades que manifiestamente incumplan con sus obligaciones, y todo ello sin perjuicio de la consideración en dicho procedimiento de la posibilidad de suspender dichas medidas en el caso de justificar razonadamente la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones contables. Dicha norma entrará en vigor el 1 de enero de 2021, con el objetivo de otorgar el necesario margen de tiempo para la adecuación de la rendición de cuentas pendiente a los plazos establecidos por la normativa vigente.

3. Establecer medidas de apoyo técnico a las corporaciones locales, a través de las diputaciones provinciales, con el objeto de realizar la asistencia técnica necesaria en el caso de que existan motivos de falta de recursos humanos o materiales para la puesta al día de sus obligaciones contables de rendición de cuentas.

4. Poner en marcha, antes del 31 de diciembre de 2020, el programa de Transparencia para la Intervención General de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 1/2014, que establece la obligatoriedad sobre la publicidad activa de las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellas se emitan. Se considera necesario que las medidas que acuerde el Consejo de Gobierno, en relación con aquellos informes de actuación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sean conocidas por la ciudadanía.

Por ello, se procederá a publicar aquellos informes de actuación regulados en el apartado 12.5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, cuando, existiendo disconformidad por parte de la entidad a dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas, el titular de la Consejería de Hacienda, previo informe de la Intervención General, someterá las actuaciones, en su caso, a la consideración del Consejo de Gobierno para que resuelva lo procedente.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000003, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el decaimiento de la Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz (con núm. de expediente 11-20/PEC-000003), al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, celebrada el 26 de junio de 2020, y no debatida por causas imputables a su formulante (artículo 74 RC).

Sevilla, 3 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000004, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a la cuantía de las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el decaimiento de la Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a la cuantía de las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz (con núm. de expediente 11-20/PEC-000004), al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, celebrada el 26 de junio de 2020, y no debatida por causas imputables a su formulante (artículo 74 RC).

Sevilla, 3 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000005, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa al Centro Tecnológico del Vino en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el decaimiento de la Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa al Centro Tecnológico del Vino en Jerez de la Frontera (Cádiz) (con núm. de expediente 11-20/PEC-000005), al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, celebrada el 26 de junio de 2020, y no debatida por causas imputables a su formulante (artículo 74 RC).

Sevilla, 3 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000072, Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a la explotación de la concesión del Centro de Interpretación José Antonio Valverde, de La Laguna de Fuente de Piedra (Málaga)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, ha conocido el decaimiento de la Pregunta escrita, con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a la explotación de la concesión del Centro de Interpretación José Antonio Valverde, de La Laguna de Fuente de Piedra (Málaga), 11-20/PEC-000072, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, celebrada el 26 de junio de 2020, y no debatida por causas imputables a su formulante (artículo 74 RC).

Sevilla, 3 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000076, Pregunta relativa a las iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-19/PE-012364

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico, 11-19/PE-012364, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000076, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000077, Pregunta relativa a la situación de la explotación de la nueva cantera en Coín: «ampliación de Josefina II»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001309

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la explotación de la nueva cantera en Coín: «ampliación de Josefina II», 11-20/PE-001309, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000077, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000078, Pregunta relativa a la situación de la explotación de nueva cantera en Coín: «ampliación de Josefina II»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001310

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la explotación de nueva cantera en Coín: «ampliación de Josefina II», 11-20/PE-001310, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000078, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000079, Pregunta relativa al informe sobre el estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-000036

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira (G.P. Adelante Andalucía), en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al informe sobre el estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga, 11-20/PE-000036, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud y Familias, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000079, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000081, Pregunta relativa al informe sobre el estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-000038

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al informe sobre estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga, 11-20/PE-000038, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000081, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000082, Pregunta relativa a la regeneración urbana del Guadalmedina (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-000982

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la regeneración urbana del Guadalmedina (Málaga), 11-20/PE-000982, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000082, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000083, Pregunta relativa al uso cultural del Convento de la Trinidad (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-000986

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al uso cultural del Convento de la Trinidad (Málaga), 11-20/PE-000986, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000083, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000084, Pregunta relativa a la declaración de La Farola, en Málaga, como BIC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-000988

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la declaración de La Farola, en Málaga, como BIC, 11-20/PE-000988, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000084, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 18 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002367, Pregunta relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa que explotaba la residencia de tiempo libre de siles (Jaén) realizó numerosos incumplimientos, desde el punto de vista laboral, respecto al personal que prestaba sus servicios en dicho espacio público dependiente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, lo que motivó que, una vez cumplido el contrato de servicios de explotación el 3 de noviembre de 2019, por parte de esa Administración se le comunicara la imposibilidad de prorrogar dicho contrato. En dicha fecha se cerró la residencia de tiempo libre de Siles.

Desde su cierre, el 3 de noviembre de 2019, hasta hoy no se ha licitado el contrato de gestión de la citada residencia, por lo que no hay ninguna empresa que se esté haciendo cargo de la residencia ni de los 22 trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en la misma, laborales fijos discontinuos con todas sus prestaciones o ayudas agotadas, dada la especial característica del trabajo que desempeñan, y a los que se les adeudan, al menos, las dos últimas nóminas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la licitación del contrato de servicios de explotación de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)?

¿Qué trámites está llevando a cabo la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a fin de que el personal que presta sus servicios en la residencia de tiempo libre de Siles reciba las nóminas y demás conceptos salariales y extras salariales que les adeuda la anterior empresa por el trabajo realizado?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002368, Pregunta relativa a la usurpación del dominio público hidráulico, realizado por la intercomunidad Jardines de Zahara, en Tarifa (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la usurpación del dominio público hidráulico, realizado por la intercomunidad Jardines de Zahara, en Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 13 octubre de 2017, la asociación ecologista AGADEN presentó denuncia ante el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, Comandancia 234 de Algeciras, sobre la usurpación del dominio público hidráulico realizado por la intercomunidad Jardines de Zahara, en Tarifa (Cádiz).

Con fecha 16 de mayo 2018, la asociación de vecinos de Atlanterra presentó ante la extinta Delegación Territorial de Medio Ambiente, hoy Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que la intercomunidad citada había instalado en los viales externos unas puertas que limitan el acceso peatonal al mar y de vehículos a las bolsas de aparcamientos que se encuentran al final de dichos viales.

En el escrito de salida número 201899900510326, de fecha 17 de mayo 2018, la Delegación Territorial, en repuesta al escrito de denuncia de la asociación de vecinos Atlanterra informó en varios apartados todos los preceptos claros y terminantes de la ley que la citada obra está incumpliendo

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas correctoras y legales va al tomar el señor consejero para restablecer la legalidad en el área afectada, ante las acciones cometidas sobre el derecho de tránsito y acceso a la costa y al mar, ya que actualmente los aparcamientos públicos no son accesibles y se continúa impidiendo el acceso libre al mar?

¿Qué medidas administrativas y legales va a tomar el señor consejero, en relación a la nulidad o anulación de la licencia de obras 2016/24, concedida por el Ayuntamiento de Tarifa, que avaló y autorizó la usurpación de la zona de servidumbre y de policía, así como impidió el acceso al mar sin la autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2020.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno y

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002369, Pregunta relativa a los incentivos a la construcción sostenible en el municipio de Orcera (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los incentivos a la construcción sostenible en el municipio de Orcera (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Orcera (Jaén) solicitó una serie de incentivos a la construcción sostenible en su localidad, obteniendo resolución estimatoria para el desarrollo de los citados proyectos a mediados del año 2018. Dichas actuaciones se encuentran finalizadas pero al día de hoy no se ha procedido al abono de los mencionados incentivos, con la problemática que ello supone tanto para el ayuntamiento como para las empresas colaboradoras que han ejecutado materialmente los trabajos y que están sufriendo el retraso en el pago por parte de la Agencia Andaluza de la Energía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentran los diferentes incentivos a la construcción sostenible (Orden de 23 de diciembre de 2016), concedidos al Ayuntamiento de Orcera (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002370, Pregunta relativa a la autorización del traslado de alimoches del centro de cría Guadalentín, en Cazorla (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la autorización del traslado de alimoches del centro de cría Guadalentín, en Cazorla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 17 de mayo anunció la Consejería de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el traslado de ocho ejemplares de alimoche del centro de cría de aves necrófagas Guadalentín, ubicada en el término municipal de Cazorla, hacia una ubicación sin especificar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿A qué centros de cría se van a trasladar los ocho ejemplares de alimoche?

¿Qué grado de maduración tienen los ejemplares de alimoche; es decir, se trata de ejemplares muy jóvenes o en una etapa de maduración más avanzada?

¿El traslado de los ejemplares se realiza de manera individual o de parejas ya formadas?

¿Cómo se realiza el traslado y con qué medios? ¿Cómo se sufraga el traslado y qué entidad lo sufraga?

¿Qué autorización se ha realizado para dicho traslado y qué autoridad la ha realizado?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero y
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002371, Pregunta relativa al nuevo IES Almensilla (Sevilla) y problemas a resolver

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al nuevo IES Almensilla (Sevilla) y problemas a resolver.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2008 se lleva anunciando la construcción de un nuevo IES en Almensilla.

En el 2018 se produce, por fin, la licitación y comienza la obra en marzo de 2019. Según parece, sin comunicación oficial aún, pero, tras reunión mantenida en la Delegación de Educación el 25 de febrero de 2020 con las direcciones de los dos colegios, la concejala de Educación y la alcaldesa de Almensilla, el instituto se va a abrir en septiembre de 2020; tendrá dos líneas por curso, desde primero hasta cuarto, y el Bachillerato seguirá adscrito al IES Severo Ochoa.

Actualmente, el alumnado de Secundaria de Almensilla está en el IES Severo Ochoa, en San Juan Aznalfarache. Muchos están en cursos plurilingües y un pequeño número de estudiantes están en cursos que no son ni bilingües ni plurilingües. El idioma principal en ese instituto es el Francés y el Bachillerato se da en francés.

La delegada provincial, en esa reunión, aseguró que de los cursos de segundo a cuarto van a seguir siendo plurilingües y a partir de primero estudiarán, si puede ser, bilingüe en inglés.

También informó que los niños tienen reservadas dos plazas: una en el IES Severo Ochoa y otra en Almensilla, pero no cubren el transporte para los que elijan el Severo Ochoa. Entonces, la supuesta libertad de elección de los padres no es tal.

Con la marcha de los niños de Almensilla del Severo Ochoa, este se va a quedar vacío —actualmente acuden a ese instituto alrededor de 300 estudiantes de Almensilla—. Todos los días salen seis autobuses de Almensilla hacia el Severo Ochoa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Si se da la opción al alumnado de seguir escolarizado en el IES Severo Ochoa, ¿por qué no se garantiza el transporte, como hasta ahora, propiciando así la continuidad y arraigo educativo, especialmente para el alumnado que el curso que viene entraría en cuarto de ESO y que al año siguiente volverían al Severo Ochoa a cursar Bachillerato?

¿Cómo se piensa gestionar la situación de aquellos estudiantes de primero a tercero de la ESO que actualmente no cursan plurilingüe y quieren ir al nuevo IES de Almensilla?

¿En qué fecha está prevista la apertura del nuevo IES?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002372, Pregunta relativa a la revisión del abastecimiento del agua en los centros de enseñanza CEIP Vicente Aleixandre e IES Matilde Casanova, en La Algaba (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la revisión del abastecimiento del agua en los centros de enseñanza CEIP Vicente Aleixandre e IES Matilde Casanova, en La Algaba (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al desmesurado consumo de agua reflejado en las facturas en el CEIP Vicente Aleixandre se llevó a cabo una investigación por si de una fuga de agua se tratase. Tras, en primera instancia, no encontrarla se solicitó por parte del Ayuntamiento de La Algaba la intervención de un especialista de la empresa suministradora, Aljarafesa. Dicho técnico localizó la fuga en la tubería general que suministra a ambos centros educativos, concretamente en la zona del patio anexa a la biblioteca y al huerto del IES Matilde Casanova. El Ayuntamiento de La Algaba ha sufragado los costes tanto del agua como de la reparación. A la hora de constatar la fuga se presentan las siguientes incidencias:

1.º El abastecimiento se hace por dos vías. La primera a través de una tubería general encargada de enlazar la red de nuestros centros con la acometida general. Pues bien, al descubrir esa tubería, los operarios se cercioran de que es de fibrocemento (amiante), material prohibido para el abastecimiento de agua, por ser cancerígeno. La segunda vía de abastecimiento, encargada de proveer de agua a otras dependencias del IES Matilde Casanova, es de hierro y se encontraba en un estado deplorable, totalmente obstruida por la cal y el óxido acumulados.

2.º Como consecuencia de la excesiva cantidad de agua filtrada, se ha producido un debilitamiento importante del terreno en la zona del patio y, más concretamente, en aquella parte que da acceso a la biblioteca del centro.

3.º A esto se le añaden las grandes dificultades que se encuentran cada día los dos centros, el CEIP Vicente Aleixandre cuenta con tres edificios y cinco módulos prefabricados y el IES Matilde Casanova ocupa un edificio central que divide el centro escolar en dos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene pensado el Gobierno hacer las pruebas pertinentes para garantizar la salubridad y la idoneidad del agua en los centros CEIP Vicente Aleixandre y el IES Matilde Casanova?

¿Tiene algún plan el Gobierno para revisar la instalación del agua y reponer los materiales que puedan ser un riesgo para la salud humana?

¿Se ha propuesto el Gobierno llevar a cabo una revisión del firme, para que el uso de esta pueda ser seguro de la comunidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002373, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Rafael Bravo Martín, de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Rafael Bravo Martín, de Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ampa y el equipo directivo del centro educativo referenciado en el título de esta iniciativa vienen denunciando la falta de profesionales y carencias objetivas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, lo que provoca que la calidad educativa de este centro se esté viendo claramente afectada.

Este centro, con 565 alumnos, necesita de un PT y de un PTIS más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía atender la demanda específica de la ampa y de la dirección del centro y resolver las carencias en el personal que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)?

¿Qué plazos contempla?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002374, Pregunta relativa al cerramiento y a las barreras arquitectónicas en el CEIP San Gregorio de Osset, de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cerramiento y a las barreras arquitectónicas en el CEIP San Gregorio de Osset, de Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP San Gregorio de Osset, de la localidad sevillana de Alcalá del Río, tiene importantes barreras arquitectónicas que imposibilitan los desplazamientos del profesorado o alumnado con movilidad reducida.

La comunidad educativa viene reclamando la eliminación de estas barreras, así como la colocación de un ascensor y salidas de emergencia.

El centro también necesita de forma urgente que se proceda al cerramiento exterior del mismo y a la sustitución del mallazo de obra actual, debido al peligro que esto supone para el alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía proceder a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la colocación de un ascensor?

¿Se tiene previsto instalar salidas de emergencia?

¿Se contempla proceder al cerramiento del colegio de forma urgente ante el peligro que presenta la actual valla?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002375, Pregunta relativa a la actuación urgente en las barreras arquitectónicas en el CEIP San Ignacio del Viar, de Alcalá de Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la actuación urgente en las barreras arquitectónicas en el CEIP San Ignacio del Viar, de Alcalá de Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 2 de diciembre, en el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía se recibe contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al CEIP San Ignacio del Viar, de Alcalá del Río (Sevilla), 11-19/PE-011663.

En la misma se refleja que en la actualidad «se están supervisando posibles adaptaciones a la normativa actual e incluso funcional, antes de proponer su entrada en planificación».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha finalizado la actuación de supervisión?

¿Se ha propuesto la entrada en planificación, qué fechas se prevé de ejecución y qué medidas se contemplan (listado)?

¿Qué presupuesto se destinará?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002376, Pregunta relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Cantillana (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la estación depuradora de aguas residuales de Cantillana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantillana es uno de los 25 municipios de la provincia de Sevilla que carece de estación depuradora de aguas residuales (EDAR), pese a que Europa obliga a tratar todas las aguas residuales en el ciclo integral del agua para evitar daños ambientales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene programado la Junta de Andalucía el inicio de la ejecución del proyecto de la EDAR de Cantillana, presupuestado en 5,3 millones de euros?

En caso negativo, ¿cómo plantea la Junta compensar el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración que ha estado cobrando?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002377, Pregunta relativa a la diversa problemática en el IES Ilipa Magna, de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la diversa problemática en el IES Ilipa Magna, de Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del IES Ilipa Magna, de la localidad sevillana de Alcalá del Río, viene denunciado el problema de hacinamiento en las aulas, ratio por encima de la normativa.

También solicitan la colocación de un ascensor y la eliminación de las barreras arquitectónicas para favorecer los desplazamientos de personas con movilidad reducida.

El centro presenta graves déficits en su infraestructura, siendo necesario el arreglo de persianas y ventanas.

La bioclimatización de las aulas y espacios educativos es inexistente y se hace imprescindible la colocación de una cubierta en el patio.

Este centro ocupará en el futuro las instalaciones del CEIP Maestro Rafael Bravo Martín, cuando este se traslade al nuevo CEIP que se está construyendo en la zona Huerta del Rey de la misma localidad, pero no se les ha notificado oficialmente fecha de ocupación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo tiene previsto el Gobierno garantizar que no haya ningún grupo-clase por encima de la ratio establecida?

¿Está contemplado por parte de la consejería atender las demandas de la comunidad educativa en materia de infraestructuras y bioclimatización?

¿Cuándo está previsto que se produzca la ocupación de las instalaciones del CEIP Maestro Rafael Bravo Martín?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002378, Pregunta relativa a los incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los incumplimientos del pliego en el Servicio de Emergencias de Andalucía 112.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un número importante de quejas por parte de los representantes de los trabajadores por los incumplimientos de la empresa concesionaria del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 del pliego de prescripciones técnicas por el que obtuvo la licitación de la gestión de este servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Andalucía para garantizar el aumento de horas del servicio y el cumplimiento de las condiciones del contrato, por parte de la empresa concesionaria, en cuanto a las condiciones económicas y laborales de la plantilla?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002379, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las mejoras en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Vega del Guadalquivir, de la localidad sevillana de Peñaflor, cuenta con dos espacios educativos separados por una carretera.

En la actualidad hay escolarizados unos 350 alumnos, siendo el único CEIP de la localidad. El colegio presenta graves problemas de infraestructura y bastantes barreras arquitectónicas.

Todas las aulas han sido climatizadas y se ha instalado un sistema de recuperación y reciclado de aire, pero la potencia energética contratada es insuficiente y no puede procederse a un aumento porque la instalación eléctrica es obsoleta y debe ser cambiada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Prevé la Junta de Andalucía realizar un plan de intervención para eliminar las barreras arquitectónicas y posibilitar los desplazamientos de las personas de la comunidad educativa con movilidad reducida?

¿Contempla la consejería o está en sus posibilidades realizar las obras de mejora necesarias que permitan la contratación de más potencia eléctrica que permita el uso de los climatizadores y equipos de recuperación del aire?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002380, Pregunta relativa a las líneas en el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey, de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las líneas en el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey, de Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía solicitó al Ayuntamiento de Alcalá del Río justificación escrita que sustentara la necesidad de que el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey, en construcción, contara con tres líneas educativas.

El pasado 25 de febrero, la entidad local remitió a la Delegación un informe demográfico en el que se reflejaba el aumento de población de 4.000 habitantes respecto a los años ochenta, donde el número de líneas educativas es el mismo que en la actualidad. Por otro lado, se mencionaba la construcción de 1.406 viviendas nuevas en los próximos años, tal y como refleja el Plan General municipal. En la misma comunicación se adjuntó un informe con la previsión de crecimiento de población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

En base a los informes remitidos por el Ayuntamiento de Alcalá del Río, ¿contempla la Junta la ampliación a C3 del nuevo CEIP que se encuentra en fase de construcción?

¿En qué fecha está prevista la finalización de las obras?

¿Cuándo se contempla la puesta en funcionamiento del centro y el comienzo de la actividad educativa?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002381, Pregunta relativa a las ofertas publicadas de Gestión de Empleo Agrario (GEA) para la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a ofertas publicadas Gestión de Empleo Agrario (GEA) para la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrícola ha desarrollado una de las actividades productivas más importantes desde que se decretó el estado de alarma por el COVID-19. La Consejería de Empleo mantiene un servicio dirigido específicamente a personas que solicitan empleo en este sector, puesto en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo para permitir a las interesadas gestionar de forma autónoma e independiente su búsqueda de trabajo en las distintas campañas de temporada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ofertas se han publicado desde el 14 de marzo de 2020 para la provincia de Sevilla?

¿Cuántas personas se han inscrito en las distintas ofertas?

¿Cuántas personas han sido llamadas para trabajar en las ofertas publicadas en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002382, Pregunta relativa al desplazamiento y a la organización del profesorado de distintos centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) hasta el funcionamiento de un nuevo IES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al desplazamiento y a la organización del profesorado de distintos centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) hasta el funcionamiento de un nuevo IES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos consta que hasta la puesta en funcionamiento del nuevo instituto de Educación Secundaria en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) se ha adoptado la decisión, por parte la Consejería de Educación, de dividir al alumnado que estará escolarizado en ese IES en tres centros de la localidad.

Asimismo, el profesorado que irá a este instituto y el cuerpo directivo ya se encuentra disponible y nombrado, que se encuentra repartido entre los centros. En lo que concierne al profesorado, la organización propuesta por la Junta obliga a este a desplazarse cada día por los diferentes centros, en función a sus horas de clase, para desempeñar su función docente.

Esto conlleva un problema: entre los centros CEIP Cercadillos y el CEIP Antonio Rodríguez Almodóvar hay algo más de dos kilómetros de distancia y en ese desplazamiento se desaprovecharía tiempo de clase, lo que perjudicaría en el horario laboral del profesorado y consecuentemente la calidad educativa del alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene pensado el Gobierno organizar el horario del profesorado que se tiene que desplazar por tres centros de Alcalá de Guadaíra diferentes a diario, para que la calidad educativa no se vea perjudicada?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002383, Pregunta relativa al Plan de Playas Seguras 2020

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020
Orden de publicación de 2 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan de Playas Seguras 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz destina 23,8 millones de euros a la contratación de 3.000 auxiliares de control de playas durante este verano para vigilar las costas andaluzas dentro de un plan de empleo para playas seguras 2020. Estas contrataciones se realizarán desde la bolsa única común de Andalucía.

Estos auxiliares realizarán labores de información del control de acceso y aforo de las playas, velarán por el cumplimiento de las medidas contenidas en el plan de contingencia de cada ayuntamiento e informarán a los usuarios que accedan a la playa de los avisos y comunicados que se realicen por los órganos competentes en materia de emergencias y protección civil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterio se ha seguido para ordenar y baremar la bolsa, ya que el puesto de vigilancia de playas no estaba contemplado en ninguna de las categorías?

¿Qué procedimiento se ha seguido para la contratación por provincias y solicitudes del exterior de Andalucía?

¿Qué plazo se ha seguido para la publicación de lista provisional, alegaciones y lista definitiva antes de proceder a las contrataciones?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo,

Inmaculada Nieto Castro y

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002384, Pregunta relativa al plan de recuperación del lobo ibérico en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al plan de recuperación del lobo ibérico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido por todos el acelerado descenso de la despoblación de lobo ibérico en tierras andaluzas desde la década de 1980. Son bastantes los investigadores que dan al lobo por desaparecido desde principio del siglo XXI o en el mejor de los casos como crítica su población, ya que desde 2008 ni se hallan rastros ni indicios de su existencia.

La Junta tiene la obligación de incluir al lobo en el catálogo de especies en peligro de extinción, y que se desarrolle y se ejecute un plan de recuperación del lobo ibérico, como establece el artículo 27 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres y el artículo 59 de la Ley de Patrimonio Natural para las especies amenazadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene contemplado el Gobierno de la Junta de Andalucía poner en marcha este plan?

¿Qué presupuesto destinará?

¿Se creará una comisión o grupo de trabajo al respecto?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002385, Pregunta relativa a la declaración de la protección animal como BIC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la declaración de la protección animal como BIC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de 60 asociaciones animalistas de las 8 provincias andaluzas, constituidas en la Plataforma Ciudadana por la Protección de los Animales y la Naturaleza Tauro Vivo, le han solicitado a la Junta de Andalucía que declare la protección animal un bien de interés cultural (BIC), con la categoría de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía atender esta petición y declarar la protección animal como BIC?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002386, Pregunta relativa al pago del canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas de interés de la comunidad autónoma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al pago del canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas de interés de la comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El coronavirus está afectando a nuestros sistemas de gestión del agua y saneamiento. Se esperan importantes reducciones en los consumos no domésticos, especialmente marcadas por la mala situación de la hostelería. Es evidente que los problemas económicos están asfixiando a muchas familias. Ante la bajada en la facturación, la solución fácil sería incrementar las tarifas, pero supondría un asalto en las maltrechas economías familiares. Es importante que en estos momentos de incertidumbre se avalen, por parte de la Junta de Andalucía, préstamos a las empresas públicas de gestión del agua, estableciendo la finalidad de los préstamos recibidos, cuyos importes deberán ir destinados exclusivamente a financiar las necesidades del ciclo integral del agua. Las empresas públicas están siendo un instrumento claro para rescatar a las personas, pero en breve necesitarán financiación para poder afrontar con garantías la crisis económica que se otea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla la Junta de Andalucía dictar normas legales para suspender la obligación y, en todo caso, prorrogar el plazo de presentación del pago del canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas de inte-

rés de la comunidad autónoma hasta al menos el comienzo del año 2021 y así permitir evitar o atenuar los perjuicios económicos inmediatos que el actual calendario de autoliquidación impone?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002387, Pregunta relativa a las transferencias a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las transferencias a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación económica 460.04 contempla las transferencias a entidades locales autónomas (ELA), con un crédito inicial de 2.500.000 euros, recogida en la sección 09.00 del Estado de ingresos y gastos por programas, que es la que corresponde a la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Dentro de esa sección se ha incluido en el programa 8.I.A: Cooperación económica y coordinación con corporaciones locales; en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía ejecutar dicha partida y proceder a la realización de las transferencias contempladas a las entidades locales autónomas (ELA)?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002388, Pregunta relativa a los vallados cinegéticos en la Sierra Norte de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los vallados cinegéticos en la Sierra Norte de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía incumple las normas de vallados cinegéticos en la finca pública Las Navas-El Berrocal y en la finca privada Las Niñas, ubicadas en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, ignorando los informes de los agentes medioambientales.

Se incumple la altura del mallado, las condiciones de luz de las mallas, la distancia entre postes, el anclaje al suelo, hay presencia de alambres de espinos, incluso en parte inferior del vallado, así como restos de mallas con extremos punzantes, se produce un corte de la vía pecuaria, impidiendo el paso de la fauna silvestre...

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz solucionar estas irregularidades?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002389, Pregunta relativa a la elevada tasa de desempleo en Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la elevada tasa de desempleo en Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente que el municipio de Linares (Jaén) encabeza la lista de los municipios con mayores tasas de desempleo de Andalucía y uno de los 15 municipios de España que encabezan estas tasas. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas económicas plantea la consejería para abordar el problema del desempleo en Linares?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002390, Pregunta relativa al plan de choque del turismo en Úbeda y Baeza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al plan de choque del turismo en Úbeda y Baeza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que la Consejería de Turismo va a poner en marcha un plan de choque para reactivar el turismo, por la crisis económica generada por el COVID-19, en las ciudades de Úbeda y Baeza. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones enmarcadas en el plan y con qué dotación presupuestaria cuenta?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002391, Pregunta relativa a las ayudas para los daños ocasionados por los temporales Dana y Gloria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 2 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas para los daños ocasionados por los temporales Dana y Gloria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Orden de 23 de noviembre de 2019, por la que se convocan para 2019 las ayudas previstas en la Orden de 27 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 5.2).

Según la Orden de 24 de enero de 2020, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas establecido en la Orden de 23 de noviembre de 2019, por la que se convocan para 2019 las ayudas previstas en la Orden de 27 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 5.2).

En las últimas semanas, atendiendo a la evolución de la crisis sanitaria y a las consecuencias derivadas del estado de alarma establecido mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se han ido aprobando por este Gobierno diversas medidas económicas y sociales de amplio alcance, dirigidas a proporcionar liquidez a la economía, mantener el empleo, así como proteger a las familias y a las personas más vulnerables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Atendiendo a las órdenes citadas, ¿cuántas solicitudes de ayudas ha recibido el Gobierno andaluz, detallado por provincias?

¿Cuántas solicitudes de ayudas se han resuelto de forma favorable y cuántas se han rechazado, detallado por provincias?

¿Cuándo va a pagar las ayudas este Gobierno, detallado por provincias?

Según los informes aportados por los técnicos de las distintas oficinas comarcales agrarias (OCA) y los técnicos subcontratados, ¿cuál ha sido el daño total que produjeron los temporales Dana y Gloria, detallado por provincias?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002413, Pregunta relativa al tercer hospital de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al tercer hospital de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuándo se pretenden comenzar las obras del nuevo hospital de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002414, Pregunta relativa a la relación de programas inscritos en el registro de programas de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la relación de programas inscritos en el registro de programas de la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La RTVA dispone de un registro de programas audiovisuales como herramienta encaminada a agilizar el procedimiento interno de selección de programas de Canal Sur Radio y Televisión, que optan a ser incluidos en cualesquiera de las diversas programaciones y que libremente son ofertados por cualquier empresa que actúe en el sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué programas estaban inscritos en el registro de programas de la RTVA a fecha 4 de julio de 2019? Indicar fecha, registro, programa, productora, breve descripción del programa y coste propuesto, si ha sido elegido o no hasta la fecha.

¿Qué programas se han inscrito, desde el 4 de julio de 2019 al 22 de junio de 2020, en el registro de programas de la RTVA? Indicar fecha de registro, programa, productora, breve descripción del programa y coste propuesto, si ha sido elegido o no hasta la fecha.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002415, Pregunta relativa al procedimiento seguido por la RTVA para contratar productoras externas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al procedimiento seguido por la RTVA para contratar productoras externas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Pública de la RTVA viene realizando contratos con productoras externas en tres ámbitos: producción propia o financiada, para realizar la parrilla de programación; producción ajena, generalmente reservada para documentales o para la ficción cinematográfica, y asistencias técnicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTAS

¿Qué procedimiento y normativa legal utiliza la RTVA para realizar los contratos con productoras externas?

¿Qué procedimiento ha seguido la RTVA para contratar a cada una de las productoras que realizan trabajos en 2020? Indicar productora, programa, coste y procedimiento seguido.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002416, Pregunta relativa a la relación de contratos con productoras externas que se realizaron en la RTVA en el primer semestre de 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la relación de contratos con productoras externas que se realizaron en la RTVA en el primer semestre de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Pública de la RTVA viene realizando contratos con productoras externas en tres ámbitos: producción propia o financiada, para realizar la parrilla de programación; producción ajena, generalmente reservada para documentales o para la ficción cinematográfica, y asistencias técnicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contratos con productoras externas se realizaron por la RTVA en el primer semestre de 2020? Indicar productora, servicio que prestó, coste económico, fecha de inicio y finalización del contrato.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002417, Pregunta relativa a los programas de Canal Sur Radio de producción propia y de producción externa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los programas de Canal Sur Radio de producción propia y de producción externa.

PREGUNTAS

¿Qué tanto por ciento de la parrilla de los diferentes canales de radio vinculados a RTVA son de producción propia?

¿Se aumentará este tanto por cierto de cara a la próxima temporada?

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002418, Pregunta relativa a la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué medios técnicos y personales externos a la casa de RTVA se emplearán en la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía?

¿Con qué presupuesto cuentan para realizar este servicio?

¿Se llevará a cabo en meses posteriores la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos por todas las provincias de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002419, Pregunta relativa a la programación de Canal Sur Radio durante el período estival

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la programación de Canal Sur Radio durante el período estival.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones para la programación que han planificado para el verano en Canal Sur Radio?

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002420, Pregunta relativa a la reincorporación del 100% de la plantilla de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a reincorporación del 100% de la plantilla de la RTVA.

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el balance de la incorporación del 100% de la plantilla de la RTVA?

¿Qué protocolos médicos, sanitarios y técnicos se han llevado a cabo para la reincorporación de las trabajadoras y trabajadores mayores de 60 años?

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002421, Pregunta relativa a las medidas y protocolos de seguridad frente al COVID-19 en la Alhambra

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas y protocolos de seguridad frente al COVID-19 en la Alhambra.

PREGUNTAS

¿Qué medidas y protocolos de seguridad se han implantado en el Patronato de la Alhambra, Generalife y los itinerarios de visita pública durante el estado de alarma y de cara a la reapertura del monumento nazarí?

¿Qué medidas de adaptación se han habilitado para los puestos de trabajo contenidos en la RPT, por categorías laborales y funciones a desarrollar dentro del Patronato?

¿Qué acciones y protocolos barajan ante posibles positivos en la plantilla?

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002422, Pregunta relativa a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, el consejero de Salud afirmó que el proyecto de privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba, quedaba descartado de manera definitiva. Atrás quedaban varios años de protestas de la plataforma ciudadana creada para tratar de impedir dicha privatización, planteada por el anterior Gobierno autonómico. El anuncio fue considerado lógico, toda vez que el PP era y es miembro de la plataforma y siempre se había mostrado contrario a la explotación privada del aparcamiento.

Sin embargo, la consejería ha cambiado de parecer y ya se encuentra publicado el pliego de condiciones que regirá la explotación del aparcamiento referido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se retoma en plena pandemia la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía, de Córdoba, habiendo manifestado el consejero justo lo contrario apenas tres meses antes, faltando con ello a los compromisos adoptados en la plataforma de la que es miembro su partido y a los acuerdos institucionales adoptados contra dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002423, Pregunta relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad, dependiente de esta consejería?

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002424, Pregunta relativa a la seca del alcornocal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la seca del alcornocal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía ha querido hacerse eco de la preocupación del movimiento ecologista del Campo de Gibraltar en relación con la seca del alcornocal, que está poniendo en grave riesgo uno de los principales patrimonios medioambientales de Andalucía, como es el Parque Natural de Los Alcornocales.

Verdemar-Ecologistas en Acción ha solicitado a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea que ponga en marcha una mesa específica sobre la seca del alcornocal, con el objetivo de que esta sirva para abordar este problema desde un ámbito comunitario, habida cuenta de su afectación a distintos países.

Los ecologistas estiman que en cincuenta años pueda desaparecer el alcornoque del parque natural que lleva su nombre, lo que tendría nefastas consecuencias desde el punto de vista económico y ambiental. Toda vez que la evolución de la seca de estos ejemplares, que provoca el decaimiento y muerte de los mismos, es alarmante, principalmente en el Campo de Gibraltar, donde se ha pasado de un 7% de la superficie del parque integrada en los municipios de la comarca (Los Barrios, Algeciras, Tarifa, Castellar y Jimena), en los años noventa, a más del 20% de su superficie en 2018.

Adelante Andalucía comparte igualmente con los ecologistas que el problema de la seca afecta también al alcornocal existente en otros puntos de la geografía española, del sur de Francia, Portugal y el norte de Marruecos, por lo que considera oportuno que se aborde este asunto desde instancias comunitarias y que el Ejecutivo autonómico respalde esta iniciativa, al objeto de conformar propuestas serias, articular medidas efectivas y destinar recursos para solucionarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la iniciativa formulada por el grupo ecologista Verdemar-Ecologistas en Acción para la puesta en funcionamiento a nivel comunitario de la «mesa sobre la seca del alcornocal» y qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar para impulsar la misma?

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-002425, Pregunta relativa a las actuaciones ante la seca del alcornoque

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de julio de 2020

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones ante la seca del alcornoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía ha querido hacerse eco de la preocupación del movimiento ecologista del Campo de Gibraltar en relación con la seca del alcornocal, que está poniendo en grave riesgo uno de los principales patrimonios medioambientales de Andalucía, como es el Parque Natural de Los Alcornocales.

Los ecologistas estiman que en cincuenta años pueda desaparecer el alcornoque del Parque Natural que lleva su nombre, lo que tendría nefastas consecuencias desde el punto de vista económico y ambiental. Toda vez que la evolución de la seca de estos ejemplares, que provoca el decaimiento y muerte de los mismos, es alarmante, principalmente en el Campo de Gibraltar, donde se ha pasado de un 7% de la superficie del parque integrada en los municipios de la comarca (Los Barrios, Algeciras, Tarifa, Castellar y Jimena), en los años noventa, a más del 20% de su superficie en 2018.

Para el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, afrontamos un problema ambiental de primer orden y consideramos inexcusable que la Junta de Andalucía sitúe la seca el primer núcleo de las prioridades de las políticas medioambientales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones y estrategias está desplegando o tiene previsto desplegar el Consejo de Gobierno para actuar sobre el problema ambiental que supone la seca del alcornoque?